



RESOLUCION (CD) N° 2215/25-

Buenos Aires, 17 MAR 2025

VISTO la Oferta de cursos para el ciclo lectivo 2025 en el EX-2025-00981651-
-UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Posgrado eleva para su aprobación la oferta complementaria de Cursos de Maestrías, Carreras de especialización, Programas de actualización, cursos de Doctorado, cursos Independientes para el ciclo lectivo 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado, y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 13 de marzo de 2025;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la oferta complementaria de Cursos de Maestrías, Carreras de especialización, Programas de actualización, cursos de Doctorado, cursos Independientes de la Escuela de Posgrado para el ciclo lectivo 2025, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



**ESCUELA DE POSGRADO PRESENTACIÓN OFERTA DE CURSOS COMPLEMENTARIA
2025**

CURSOS DOCTORADO	3
Anexo: 39.35 LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL EN ENCRUCIJADA: ÁMBITOS, DIMENSIONES, CODIFICACIÓN Y DESARROLLO PROGRESIVO.....	3
CURSOS INDEPENDIENTES	8
Anexo 39.36: CURSO DE POSGRADO DE SEGUROS Y EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL	8
Anexo 39.37: CERTIFICACIÓN EN COMPLIANCE FISCAL.....	11
MAESTRÍAS	15
Anexo 28: MAESTRÍA EN DERECHO PRIVADO.....	15
Anexo 34: MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES (COHORTE 2024).....	19
CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN	21
Anexo 2: CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	21
MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	21
Anexo 3: CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS	22
Anexo 16: CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL	23
Anexo 24: CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN MINISTERIO PÚBLICO	25
PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN	30
Anexo 48: PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN EN COMBATE GLOBAL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.....	30
Anexo 98: PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DEPORTIVO.....	34
CONVENIOS	52
COLEGIO ABOGADOS DE SAN ISIDRO.....	52
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN: CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION A 10 AÑOS DE SU VIGENCIA, JURISPRUDENCIA Y SOLUCIONES	52
ASOCIACIÓN DE ABOGADAS Y ABOGADOS DE BUENOS AIRES	61
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS VULNERABLES.....	61



CURSOS DOCTORADO

Mail de contacto: leopoldogodio@derecho.uba.ar

Tiene admisión: no

Anexo: 39.35 LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL EN ENCRUCIJADA:
ÁMBITOS, DIMENSIONES, CODIFICACIÓN Y DESARROLLO PROGRESIVO

Asignaturas	Carga horaria	Docentes (*)	Día y hora Fecha de inicio	Modalidad Presencial / Virtual (**)
LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL EN ENCRUCIJADA: ÁMBITOS, DIMENSIONES, CODIFICACIÓN Y DESARROLLO PROGRESIVO.	24 horas	Titulares: Zlata Drnas de Clément; Leopoldo M. A. Godio; Luciano Pezzano; Facundo D. Rodríguez; María Alejandra Sticca; Christian G. Sommer; Agustina N. Vázquez; Lucía Hipatia Parodi; Tamara G. Quiroga.	Viernes, 18 a 21 horas Inicio: 9 de mayo. Clases: 09/05 16/05 23/05 30/05 06/06 13/06 (20/06 feriado - no hay clase) 27/06 04/07	Virtual

Objetivos:

1. Examinar, en profundidad, el instituto de la responsabilidad en el derecho internacional contemporáneo a través de distintos ámbitos espaciales, personales y materiales;
2. Analizar los debates que genera este instituto en tiempos actuales, considerando especialmente la labor de la Comisión de Derecho Internacional;
3. Considerar las consecuencias generales, primarias o comunes de la responsabilidad internacional, como también aquellas adicionales o particulares como consecuencia de la violación a una obligación emanada de una norma de *ius cogens*;
4. Impulsar la reflexión sobre distintos escenarios de responsabilidad diferenciadas.

**Contenidos y unidades temáticas:**

Introducción: clase magistral, a cargo de la Dra. Zlata Drnas de Clément, titulada: "Objetivismo y subjetivismo en los proyectos de la Comisión de Derecho Internacional sobre responsabilidad internacional" (viernes 9 de mayo).

- **Zlata Drnas de Clément:** Profesora Emérita (Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Católica de Córdoba). Catedrática de Derecho Internacional Público (Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba) y de Teoría de las Relaciones Internacionales (Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Córdoba). Miembro de Número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Directora del Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Directora de la *Revista de la Facultad - Nueva Serie II* (Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba).

Unidad I: la responsabilidad en el acceso y los usos del mar (viernes 9 de mayo, luego de la clase magistral de la Dra. Zlata Drnas de Clément)

- **Leopoldo M. A. Godio:** Abogado, Magíster en Relaciones Internacionales y Doctor, con tesis *Sobresaliente* (Universidad de Buenos Aires). Doctor en Derecho y Ciencias Jurídicas, con tesis *Sobresaliente* (Pontificia Universidad Católica Argentina). Profesor de Derecho Internacional Público. Miembro Titular de la AADI, Miembro Consejero del CARI, Miembro Fundador de la Sociedad Latinoamericana y Caribeña de Derecho del Mar, Secretario del Instituto de Derecho Internacional de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires; y Miembro Correspondiente del Instituto de Derecho Internacional Público y de la Integración de la Academia Nacional de Derecho, entre otras instituciones.

Temas: la responsabilidad internacional en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982. La responsabilidad de los Estados por los hechos ilícitos de buques que enarbolan su pabellón. La responsabilidad de los Estados por las operaciones de pesca INDNR. La responsabilidad estatal por acción u omisión de sus órganos en disputas contenciosas sometidas a la Sección 2 de la Parte XV de la Convención de 1982. La responsabilidad internacional en las opiniones consultivas del Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Las actividades militares en los mares y océanos.

Unidad II: la responsabilidad y el ambiente (viernes 16 de mayo).

- **Ma. Alejandra Sticca:** Abogada (Universidad Nacional de Córdoba). Licenciada en Relaciones Internacionales (Universidad Católica de Córdoba). Especialista en Aspectos Jurídicos y Económicos de Mercosur (UNC). Magister en Cooperación Internacional al Desarrollo y Acción Humanitaria (Universidad Internacional de Andalucía). Doctora en Derecho y Ciencias Sociales (UNC). Catedrática de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho (UNC) y en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES). Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la UNC.

Temas: aplicación de las normas internacionales en materia medioambiental; principios generales de la responsabilidad internacional por daño ambiental. Responsabilidad por hecho internacionalmente ilícito y responsabilidad por acto no prohibido. Distinciones, supuestos y casuística. La responsabilidad resultante de hecho internacionalmente ilícito, selección de supuestos: cambio climático, aguas, atmósfera, biodiversidad y humedales. Responsabilidad internacional medioambiental y derechos humanos. Responsabilidad y empresas. Dificultades y desafíos actuales.

Unidad III: la responsabilidad por violaciones a los derechos humanos (viernes 23 de mayo).

- **Christian G. Sommer:** Abogado y Doctor (Universidad Nacional de Córdoba). Profesor de Derecho Internacional Público. Miembro de los Institutos de Derecho Internacional Público de las Academias Nacionales de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y Buenos Aires. Miembro Titular de la AADI. Miembro Asociado del Instituto Hispano Luso Americano de



Derecho Internacional y Miembro Fundador de la Sociedad Latinoamericana y Caribeña de Derecho del Mar.

Temas: El Estado y las obligaciones en tratados de derechos humanos. Principales obligaciones. La responsabilidad de actores no estatales en violaciones de derechos humanos. El rol de los órganos de control de aplicación de respeto de derechos humanos. Mecanismos convencionales y extra convencionales. Criterios de reparación por violaciones de derechos humanos en el sistema interamericano.

Unidad IV: la responsabilidad agravada (viernes 30 de mayo).

- **Luciano Pezzano:** Abogado (Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales), Magister en Relaciones Internacionales y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Córdoba). Profesor de Derecho Internacional Público (UCES y UNC). Miembro Titular del Instituto de Derecho Internacional Público y de la Integración de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba; Miembro del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Católica de Córdoba y Miembro Titular de la AADI.

Temas: Roberto Ago y los crímenes internacionales. Las violaciones graves de obligaciones emanadas de normas imperativas y sus consecuencias en los proyectos de la CDI. El agravamiento de las consecuencias para el Estado infractor; el caso de la agresión. La responsabilidad agravada en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Unidad V: la responsabilidad de empresas (viernes 6 de junio).

- **Agustina N. Vázquez:** Abogada (Universidad de Buenos Aires), Especialista en Políticas Públicas (UDESA-George Washington University), LLMM in International Law and Development (University of London) y Doctora (University of London). Profesora de Derecho Internacional Público. Miembro de la AADI.

Temas: Concepto de responsabilidad empresarial en el Derecho Internacional Público. Evolución histórica y normativa del marco de derechos humanos aplicable a empresas. Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU: su impacto en la gobernanza global. Rol de los Estados en la protección frente a abusos corporativos. Fallos relevantes: Caso Nicaragua vs. Estados Unidos. Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador. Solicitud de OC sobre la responsabilidad de las empresas fabricantes de armas de fuego. Informes y directrices del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre actividades empresariales y derechos humanos: A/HRC/50/56 - A/HRC/50/45- A/HRC/44/32- A/HRC/38/20-A/HRC/38/20/Add.2. CIADI: Pac Rim Cayman LLC vs. El Salvador: minería y estándares de derechos humanos. - Metalclad Corporation vs. México: impacto ambiental y social en los arbitrajes de inversiones. Implementación de mecanismos vinculantes: el Tratado Vinculante sobre Empresas y Derechos Humanos y OCDE.

Unidad VI: la responsabilidad penal (viernes 13 de junio).

- **Tamara G. Quiroga:** Abogada (Universidad Católica Argentina) y Magister en Relaciones Internacionales (Universidad de Buenos Aires). Profesora en grado y posgrado (UCA-UBA-UB). Fue investigadora visitante en la Universidad de Amberes y en el *Max Planck Institute for Comparative Public Law and International Law*. Profesionalmente, se desempeña como asesora de la Cámara Argentina de Comercio y Servicios en Derechos Humanos y Empresas. Es Miembro Consultor del CARI. Miembro Titular de la AADI.

Temas: ilícitos internacionales: delitos y crímenes. La responsabilidad penal individual en el ámbito internacional. Las alternativas para el juzgamiento de la responsabilidad penal individual por la comisión de ilícitos internacionales y la administración de justicia internacional penal: jurisdicción estatal, jurisdicción universal, tribunales internos internacionalizados, tribunales penales internacionales *ad hoc*, tribunales internacionales penales.

Unidad VII: la responsabilidad de las organizaciones internacionales (viernes 27 de junio).



- **Lucía Hipatia Parodi:** Abogada, Magíster en Relaciones Internacionales, Doctora en Derecho y Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Córdoba). Becaria Posdoctoral del CONICET, Profesora de Derecho internacional Público, Miembro del Instituto de Derecho Internacional Público y Derecho de la Integración de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Miembro de la AADI, Coordinadora del Seminario de Actualización en Doctrina y Jurisprudencia de Derecho Internacional Público de la Universidad Nacional de Córdoba.

Temas: principios generales de la responsabilidad internacional de las organizaciones internacionales. La responsabilidad de las organizaciones internacionales en misiones de paz y seguridad. La inmunidad de las organizaciones internacionales y sus límites en el contexto de la responsabilidad internacional. Desafíos actuales y futuras reformas.

Unidad VIII: la responsabilidad en el caso de sucesión de Estados (viernes 4 de julio).

- **Facundo D. Rodríguez:** Abogado y Magíster en Relaciones Internacionales, con tesis *Sobresaliente* (Universidad de Buenos Aires). Profesor de Derecho Internacional Público. Miembro del Comité sobre la Cuestión Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur del CARI y Miembro del Instituto de Derecho Internacional de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.

Temas: La responsabilidad internacional en los distintos casos de sucesión de Estados: Transferencia de parte del territorio de un Estado, separación de partes de un Estado, unificación de Estados, incorporación de un Estado a otro Estado, disolución de un Estado, Estados de Reciente Independencia. Diferencia con la sucesión de gobiernos. Responsabilidad en materia de tratados, deudas y otras obligaciones. Responsabilidad por hechos internacionalmente ilícitos. Responsabilidad por hechos o actos cometidos contra o por terceros en casos de sucesión de Estados. Actos unilaterales del Estado sucesor. Continuidad de la nacionalidad en el contexto de la sucesión de Estados. Protección diplomática en las situaciones de sucesión de Estados.

Modalidad de evaluación:

La evaluación consistirá en la presentación de un ensayo de investigación acorde al nivel esperado para un posgrado de formación superior, a partir de uno de los ejes temáticos vistos en clase u otro aspecto referido a la responsabilidad internacional, su regulación y desafíos.

El plazo para su presentación y la escala de calificación serán establecidos del uno (1) al diez (10) teniendo en cuenta la reglamentación vigente del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El trabajo final deberá tener en cuenta los siguientes parámetros:

- Debe tener una introducción, en donde se presente la pregunta de investigación e hipótesis propuesta por el estudiante; posteriormente, debe contener un aparte dedicado a la respuesta del problema de investigación; y finalmente, una conclusión que permita afirmar o descartar la hipótesis provisional oportunamente enunciada. Se debe incluir la bibliografía.
- El trabajo debe tener un carácter propositivo y argumentativo, y no limitarse a recopilar el estado del arte de un tema en particular o realizar simples citas normativas o doctrinarias.
- Mínimo 6 carillas y máximo 12 páginas, tamaño A4 (bordes 3 cm en cada margen), letra Times New Roman o similar, tamaño 12 o similar, con interlineado a espacio y medio.
- Si el estudiante cita contenido de cualquier libro o página web, las mismas deben hacerse a pie de página, utilizando comillas e indicando con precisión la correspondiente fuente. Si se parafrasea, debe también indicar la fuente de modo claro, aunque sin utilizar las comillas en el texto.
- El trabajo no debe soportarse en la transcripción textual de artículos, libros o sentencias, pues se trata de un trabajo que permita demostrar la comprensión de los



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

ORIGINAL

2215/25-

temas tratados en clase, de forma contrastable y verificable. En lo ideal, deben demostrar actitud crítica y profundidad de análisis.

Plazo máximo de fecha de entrega: viernes 1° de agosto 2025, 23:59 hs (Buenos Aires) a la casilla de correo leopoldogodio@derecho.uba.ar



CURSOS INDEPENDIENTES

PRESENTACIÓN OFERTA DE CURSOS

CURSO INDEPENDIENTE

Oferta de cursos ciclo lectivo año 2025

Anexo 39.36: CURSO DE POSGRADO DE SEGUROS Y EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL

Mail de contacto: waldo.sobrino@wsya.ar

Tiene admisión: No

Asignaturas	Carga horaria	Docentes (*)	Día y hora Fecha de inicio	Modalidad Presencial / Virtual (**)
Curso de Posgrado de Seguros y el Código Civil y Comercial	60 horas	Prof. Titular Dr. Waldo Augusto Roberto Sobrino	Miércoles 21/05 finalización el miércoles 1 de octubre de 2025 13.08.2025	Modalidad virtual. 2 clases son híbridas: una en el mes de septiembre y otra en el mes de octubre.

Objetivos:

Programa abreviado: Ver más abajo

Modalidad de evaluación: No tiene. Hacemos un trabajo grupal.

Programa Abreviado:

Seguros: normativa general

Waldo Sobrino

Código Civil y Com.: nuevos conceptos

Waldo Sobrino

Neurociencias y Derecho

Alejandro Chamatrópulos

Neurociencias y Consumidores

Fernando Shina

Neurociencias y Seguros

Waldo Sobrino



<i>Inteligencia Artificial y Derecho</i>	Juan Gustavo Corvalán
<i>Inteligencia Artificial y Consumidores</i>	Federico Alvarez Larrondo
<i>Inteligencia Artificial y Seguros</i>	Waldo Sobrino
<i>Big Data y Seguros</i>	Abel Veiga Copo (España)
<i>Consumidores y Trat. Int. Der. Humanos</i>	Boris Molina (Costa Rica)
<i>Seguros, Cód.Civ. y Com. y Consumidores</i>	Waldo Sobrino
<i>Digital Insurance en Europa</i>	María Luisa Muñoz (España)
<i>Intelig. Artificial y Compañías de Seguros</i>	Celeste Colombo
<i>Contratos Inteligentes ('Smart Contracts')</i>	Waldo Sobrino
<i>Contrato de Seguro</i>	Luis Pennino
<i>Interpretación y Buena Fe en Seguros</i>	Pablo Medina (México)
<i>Cláusulas Abusivas (Parte General)</i>	Waldo Sobrino
<i>Caducidades y Exclusiones de cobertura</i>	Glenda O'Durnin / Waldo
Sobrino	
<i>Cláusulas Abusivas (Parte Especial)</i>	Romina Sobrino / Waldo Sobrino
<i>Cláusula 'Claims Made'</i>	Waldo Sobrino
<i>Coaseguros, Reaseguros, Fronting</i>	Carlos Estebenet
<i>Reaseguros Internacionales</i>	Ernesto Tzirulnik (Brasil)
<i>Reclamos a Reaseguradoras</i>	Waldo Sobrino
<i>Análisis Económico, Derecho y Seguros</i>	Federico Ferreyra Marquestó
<i>Jurisprudencia en Seguros</i>	Oscar Ameal
<i>Leading Cases en Seguros</i>	Waldo Sobrino
<i>Prevención, Respons. Civil y Seguros</i>	Aída Kemelmajer de Carlucci
<i>Nuevas Tecnologías y Seguros</i>	Andrea Signorino (Uruguay)
<i>Deber Inform.; D Consejo; D Advertencia</i>	Waldo Sobrino
<i>Siniestros y las Compañías de Seguros</i>	Diego Lopez Saavedra



<i>Siniestros y el Liquidador de Siniestros</i>	Ernesto Bodenheimer
<i>Siniestros y el reclamo de los asegurados</i>	Waldo Sobrino
<i>Seguros de Responsabilidad Civil</i>	Mercedes Tortorelli
<i>Seguros Responsab. Civil Automotores</i>	Fabiana Compiani
<i>Víctimas de Tránsito son Consumidores</i>	Waldo Sobrino
<i>Der. Humanos, Consumidores y Seguros</i>	José Sahián
<i>Fundamentos técnicos de seguros</i>	Carlos Schiavo
<i>Responsab. Civil en el Cód. Civil y Com.</i>	Waldo Sobrino
<i>Seguro de Cyber Risk</i>	Sebastián Cerda
<i>Seguros de Caución</i>	Francisco Artigas (Chile)
<i>Seguros de Directores y Gerentes</i>	Waldo Sobrino
<i>Consumidores de Seguros en Europa</i>	Juan Bataller Grau (España)
<i>Seguros en Estados Unidos</i>	Alex Guillamont (Estados Unidos)
<i>Seguros de Empresas</i>	Waldo Sobrino
<i>Seguros en Europa (España)</i>	José María Muñoz Paredes
<i>Seguros de Errors & Omissions Pastor</i>	Esther García Tagliaferri-Sol
<i>Seguros en Latinoamérica</i>	A. Rio Vasquez (Colombia)
<i>Seguros de Personas</i>	Carlos Facal
<i>Seguros All Risk + Business Interruption</i>	Adriel Gava



PRESENTACIÓN OFERTA DE CURSOS

CURSO INDEPENDIENTE / DOCTORADO

Oferta de cursos ciclo lectivo año 2025

Anexo 39.37: CERTIFICACIÓN EN COMPLIANCE FISCAL

Mail de contacto: juanalvarezchague@derecho.uba.ar

Tiene admisión: NO.

Curso	Carga horaria	Docentes (*)	Día y hora Fecha de inicio	Modalidad Presencial / Virtual (**)
CERTIFICACIÓN EN COMPLIANCE FISCAL	60 hs (32 h. virtuales y 28 h. presenciales)	Juan Manuel Álvarez Echagüe (DIRECTOR). María Elena Lumiento (Coordinadora Académica). Docentes: María Elena Lumiento. Natalia Crede. Julieta Pancolini. Juliana Paccini. Margarita Zabalza. Laura Marina Marcos. Gisele Fronza. Teresa Gómez. Valeria Díaz. Vanesa Carrafiello. Juan Manuel Álvarez Echagüe. Gustavo Etman. Mariano Luchessi. Rafael Caputo. Manuel A. de Allende. Facundo Cortes Olmedo. Ignacio Jacobucci. Manuel Tessio. Mariano A. Ezeyza. Sergio Morano.	✓ Virtual sincrónico vía zoom: desde el lunes 2 de junio al jueves 10 de julio, lunes y jueves de 18 a 21 h (hora Argentina). ✓ Presencial: del lunes 14 al jueves 17 de julio, diariamente de 10.30 a 12.30 y 14.30 a 19.00 h.	MIXTA (32 h. virtuales y 28 h. presenciales)



		Gabriel Esteban Ludueña. Esteban Semachowicz. Juan I. Weissman. Diego Barroetaveña. Horacio F. Cardozo. Federico Vinassa. Federico López de Gomara.		
--	--	---	--	--

Objetivos:

El curso está dirigido a Abogados, Contadores, licenciados en Economía o Administración, de Argentina y toda Latinoamérica, con el objeto principal de afianzar y ampliar los conocimientos prácticos y teóricos del compliance en materia tributaria, analizando los mecanismos destinados a prevenir la corrupción y el fraude en las corporaciones, en sus órganos de conducción, cuya consecuencia es el incumplimiento de los deberes tributarios a través de la comisión ilícitos tipificados por el derecho penal tributario (infraccional o delictual). Para evitar dichas consecuencias es ineludible la puesta en marcha de procedimientos de cumplimiento internos de las compañías, implementados y ejecutados a partir de la decisión de los accionistas y gerentes de estas.

Son ejes esenciales del Curso, asimismo, el análisis y estudio de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, así como la responsabilidad de los asesores fiscales (contadores, escribanos, abogados) y de los directivos, representantes y miembros de los órganos de vigilancia de las empresas.

Programa abreviado:

(i) Compliance.

- a) Concepto, aspectos esenciales y antecedentes históricos.
- b) Normativa en Argentina.
- c) Gobierno corporativo. Responsabilidad social empresarial.
- d) Ética y empresas. Responsabilidades de los órganos internos. Códigos internos de Procedimientos y Buenas Prácticas.
- e) Criminal compliance Antecedentes. Concepto, aspectos esenciales.
- f) Adopción obligatoria y facultativa en el derecho penal argentino.
- g) Las personas jurídicas, compliance & culpabilidad.
- h) La adecuación del programa de cumplimiento. Aspectos probatorios.
- i) Derecho comparado.

(ii) Riesgos. Generalidades.

- a) Concepto de riesgo. Mecanismos para su correcta identificación. Metodologías, técnicas aplicables y disponibles.
- b) La gestión de riesgos y la importancia del control interno (diseño y ejecución de los controles).



- c) Control interno a nivel entidad y a nivel procesos.
- d) Monitoreo continuo de Compliance.
- e) Sistemas de compliance tributario. La norma UNE 19602.

(iii) Riesgos. Cuestiones particulares y contingencias fiscales.

- a) Sistema tributario. La relación jurídica tributaria. Compliance corporativo.
- b) BEPS y contingencias tributarias.
- c) Planificaciones fiscales agresivas y corporaciones. Planificación fiscal nacional e internacional. Cláusulas antiabuso, principio de realidad económica y tratados para evitar la doble o múltiple imposición. El caso "Molinos".
- d) Las entidades financieras y el compliance.
- e) El intercambio de información fiscal.
- f) La inteligencia artificial y su implementación por las Administraciones Tributarias.
- g) Jurisdicciones de baja o nula tributación.

(iv) Riesgos y delito fiscal.

- a) Derecho penal tributario.
- b) Su ubicación dentro del contexto general del derecho y del tributario en particular. Naturaleza jurídica. El derecho penal tributario como parte del derecho penal económico.
- c) Derecho penal tributario infraccional y delictual (diferencias y semejanzas, tanto desde el punto de vista sustantivo, administrativo y judicial).
- d) El régimen penal tributario nacional vigente (leyes nº 11.683 y 27.430).
- e) Elusión, economía de opción y evasión.

(v) Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

- a) Concepto, aspectos esenciales y antecedentes históricos.
- b) Normas internacionales.
- c) Normativa en Argentina.
- d) Las previsiones en la Ley Penal Tributaria. Penas.
- e) Jurisprudencia.

(vi) Responsabilidad penal de los directivos de empresas

- a) La responsabilidad vicarial.
- b) Responsabilidad de los representantes y apoderados.
- c) El caso de los miembros del Consejo de Vigilancia. Los síndicos. Responsabilidad del oficial de compliance.

(vii) Responsabilidad profesional del asesor fiscal.

- a) Contadores, abogados y escribanos.
- b) Concepto, aspectos esenciales y antecedentes históricos.
- c) Normativa en Argentina.
- d) Las previsiones en la Ley Penal Tributaria.
- e) Jurisprudencia.

(viii) Vinculación entre el delito tributario y el lavado de activos

- a) Lavado de activos. Su regulación. El compliance officer.
- b) Hard law & Soft Law. Sistema N.U. (hard law). El GAFI (soft law no tan soft).
- c) La autoridad de aplicación: UIF. Funciones y competencias. Régimen infraccional.



- d) ¿Delito precedente? Análisis dogmático y normativo.
- e) Jurisprudencia.

(ix) **Experiencias concretas de empresas y sistemas normativos comparados**

- a) El diseño de los programas de Compliance Tributario en base a riesgos propios de su actividad o industria.
- b) Sistemas de auditoría y monitoreo. Experiencias.
- c) Certificaciones
- d) Casos de Argentina
- e) La experiencia del compliance fiscal en España e Italia. Casos y aspectos probatorios.

Modalidad de evaluación: Para aprobar el curso **CERTIFICACIÓN EN COMPLIANCE FISCAL** los y las participantes deberán resolver apropiadamente un examen de opciones múltiples (*multiple choice*). La evaluación se realizará el jueves 7 de agosto, modalidad a distancia, de 19 a 21 h. (hora argentina).



MAESTRÍAS

PRESENTACIÓN OFERTA DE CURSOS

Oferta de cursos ciclo lectivo año 2025

Anexo 28: MAESTRÍA EN DERECHO PRIVADO

1. Autoridades

Director Honorífico: Alberto J. Bueres

Director: Sebastián Picasso

Subdirector: Luis Ricardo José Sáenz

Coordinador: Paula M. Cicchino, Ignacio Josué Arrossagaray, Nicolás Escobar

Mail de contacto: maestriaprivado@derecho.uba.ar

Tiene admisión:

Modalidad de evaluación:

2. Plan de estudios RESCS-2022-451-E-UBA-REC (cambio de plan pendiente de aprobación)

Asignaturas	Carga horaria	Docentes	Día y hora Fecha de inicio	Modalidad Presencial / Virtual (*)
Elementos del derecho civil	48	Prof. Dr. Luis Daniel Covi	Lunes de 19 a 21 horas Comienza: 17/3/2025 Finaliza: 22/9/2025 Feriados: 24/3/2025, 16/6/2025 Vacaciones: 21/7/2025 y 28/7/2025	virtual



Obligaciones y daños	60	Prof. Dr. Carlos Calvo Costa	Lunes de 17 a 19 horas Comienza: 17/3/2025 Finaliza: 3/11/2025 Feriados: 24/3/2025, 16/6/2025 Vacaciones: 21/7/2025 y 28/7/2025	virtual
Contratos	60	Prof. Dr. Diego Zentner	Miércoles de 17 a 19 horas Comienza: 19/3/2025 Finaliza: 5/11/2025 Feriados: 2/4/2025, 1/5/2025, 9/9/2025 Vacaciones: 23/7/2025 y 31/7/2025	virtual
Derechos reales	32	Prof. Dr. Carlos Clerc	Miércoles de 19 a 21 horas Comienza: 1/10/2025 Hasta: 5/11/2025 Miércoles de 17 a 21 Desde: 12/11/2025 Finaliza: 10/12/2025	virtual



Familia y sucesiones	64	Prof. Dr. Carlos Ariana	Sábados de 10 a 12 horas Comienza: 29/3/2025 Finaliza: 20/12/2025 Sin asignación de clases los sábados de los feriados largos: 19/4/2025, 3/5/2025, 21/6/2025, 16/8/2025, 22/11/2025 Vacaciones: 26/7/2025 y 2/8/2025.	virtual
Derecho del consumo	48	Prof. Dr. Sebastián Picasso	Miércoles de 19 a 21 horas Comienza: 19/3/2025 Finaliza: 24/9/2025 Feriados: 2/4/2025, 1/5/2025, 9/9/2025 Vacaciones: 23/7/2025 y 31/7/2025	virtual
Fundamentos del derecho privado	32	Prof. Dr. Federico De Lorenzo	Lunes de 19 a 21 horas Comienza: 29/9/2025 Finaliza: 3/11/2025 Lunes de 17 a 21 horas	virtual



			Comienza: 10/11/2025 Finaliza: 1/12/2025 Feriado: 24/11/2025	
--	--	--	---	--



PRESENTACIÓN OFERTA DE CURSOS

Oferta de cursos ciclo lectivo año 2025

Anexo 34: MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES (COHORTE 2024)

1. Autoridades

Director: Raúl Vinuesa

Subdirector: Emiliano Buis

Coordinación: Nahuel Maisley

Carga horaria total: 704 Horas

Mail de contacto: mri@derecho.uba.ar

Tiene admisión: La admisión a la maestría requiere atravesar un proceso de admisión. La misma consta en una entrevista con el aspirante a la maestría.

Modalidad de evaluación: Por materia. La maestría se evalúa con una tesis.

2. Plan de estudios Res. (CS) N°6942/13 (cuadro del plan de estudios)

MODALIDAD: PRESENCIAL

Asignaturas	Carga horaria	Docentes	Día y hora
PARTE GENERAL	416 HS.		
Taller de Tesis de Maestría.	32 hs.	Nancy Cardinaux Matías Manelli.	Marzo: 20 y 27 Abril: 3, 10 y 24 Mayo: 8, 15, 22 y 29 Junio: 5 Todas las clases se dictan de 18 a 21 hs.
Política Internacional Argentina	32 hs	Mateo Estreme Alberto D'Alotto	Marzo: 17 ,24 ,31 Abril: 7, 14, 21, 28 Mayo: 5, 12, 19 y 26



			Todas las clases se dictan de 18 a 21 hs.
El empleo de la fuerza, el mantenimiento de la Paz y Seguridad Internacionales y la regulación de los conflictos armados	32 hs	Mónica Pinto Marta Vigevano	Mayo: 27 Junio: 2, 3, 9, 10, 17, 23, 24 y 30 Julio: 1 Todas las clases se dictan de 18 a 21 hs.
Teoría e Instituciones del Comercio Internacional.	32 hs	Manuela Mocero	Marzo: 18 y 25 Abril: 1,8,15,22 y 29 Mayo: 6,13 y 20 Todas las clases se dictan de 18 a 21 hs.



CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN

PRESENTACIÓN OFERTA DE CURSOS

Oferta de cursos ciclo lectivo año 2025

Anexo 2: CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. Autoridades:

Director: Carlos F. Balbín

Secretaría académica: Susana Elena Vega

Coordinadora: Ana Salvatelli

Mail de contacto: padministrativo@derecho.uba.ar

Tiene admisión: si

Módulo de materias optativas válido para la Especialización y Maestría en
Derecho administrativo y Administración Pública

Asignatura	Carga horaria	Docentes	Día y hora Modalidad
Análisis de la Ley Bases	12	BALBIN, Carlos	Martes de 16 a 18 hs. Iniciando el 27 de Mayo y finalizando el 1 de Julio MODALIDAD VIRTUAL



PRESENTACIÓN OFERTA DE CURSOS

Oferta de cursos ciclo lectivo año 2025

Anexo 3: CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS

1. Autoridades:

Directora: Julia Villanueva

Subdirector: Mariano Esper

Coordinadora: María Sol Flores Collazo

Mail de contacto: aje@derecho.uba.ar

Tiene admisión: sí

Modalidad de evaluación: Examen Final por materia

2. Plan de estudios Res. (CS) N° 4337/16 (cuadro del plan de estudios).

Materias obligatorias:

Asignatura	Carga horaria	Docentes (*)	Día y hora Fecha de inicio	Modalidad Presencial / Virtual (**)
Mercado de Capitales, Fideicomiso y Derecho Bancario	40	Prof. Fernando Morinigo y docentes invitados	Martes y Jueves 18 a 20 hs Martes 8 de abril	Martes 8 de abril



PRESENTACIÓN OFERTA DE CURSOS

Oferta de cursos ciclo lectivo año 2025

Anexo 16: CARRERA DE ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL

1.- Autoridades:

Director: Edgardo Donna

Subdirector: Mario Villar

Coordinadora: Sofia Racco

Co-coordinadora: María Laura Leoni

Mail de contacto: cedpenal@derecho.uba.ar

2.- Plan de estudios Res. (CS) N° 7524/13 (cuadro del plan de estudios).

AGENDA				
Asignatura	Carga horaria	Docentes	Día y hora	Modalidad
Violencia basada en género en casos de jurisprudencia internacional	16	Dra. Natalia Barbero	Jueves 15 a 18 hs Inicio 3 de abril	ZOOM
Conferencia: Derecho Penal Climático EN IDIOMA INGLÉS	3	Prof. Dr. Christoph Burchard (Goethe-Universität Frankfurt), Finn-Lauritz Schmidt Burchard (Goethe-Universität Frankfurt) y Beatrice Lupacchini (Universidad de Macerata)	Lunes 5 de mayo 16 a 19 hs	Presencial
ÁREA DE DERECHO PENAL ESPECIAL				
Asignatura	Carga horaria	Docentes	Día y hora	Correlatividades



Derecho Penal del Medio Ambiente	18	Prof. Dr. Eugenio C. Sarrabayrouse	Jueves 18 a 21 hs Inicio 10 de abril	Presencial
----------------------------------	----	------------------------------------	---	------------



PRESENTACIÓN OFERTA DE CURSOS

Oferta de cursos ciclo lectivo año 2025.

Anexo 24: CARRERA DE ESPECIALIZACION EN MINISTERIO PÚBLICO

1.-Autoridades:

Director: Edgardo Donna

Co-director: Carlos Ernst

Mail de contacto: mpf@derecho.uba.ar

Tiene admisión: Si

Modalidad de evaluación: Virtual/Presencial

2.-Plan de estudios Res. (CS) N° 2087/19 (cuadro del plan de estudios)

Asignatura	Carga horaria	Docentes	Día y hora Fecha de inicio	Modalidad Virtual / presencial (*)
MATERIAS TRONCALES				
Garantías constitucionales y Derechos Humanos	36	BARBERO NATALIA	INICIO 1° DE ABRIL: MARTES DE 15 A 18HS	VIRTUAL
Garantías constitucionales y Derechos Humanos	36	PIZZOLO CALDGERO	INICIO 31 DE MARZO: LUNES DE 18 A 21HS	VIRTUAL
Garantías constitucionales y Derechos Humanos	36	RAFECAS DANIEL	INICIA 9 DE ABRIL: MIERCOLES DE 18 A 21HS	VIRTUAL
Teoría del Delito y de la Pena	36	DONNA EDGARDO A., JAVIER DE LA FUENTE Y JOAQUIN MARCET	INICIO 25 DE MARZO: MARTES 16 a 18hs	VIRTUAL



Teoría del Delito y de la Pena	36	RAFECAS DANIEL	INICIO 7 DE ABRIL: LUNES DE 18 A 21HS	VIRTUAL
Teoría del Delito y de la Pena	36	GARIBALDI GUSTAVO ERNESTO	INICIO 27 DE MARZO: JUEVES DE 18 A 21HS	PRESENCIAL
Teoría del Delito y de la Pena	36	GEMINIANI JUAN CARLOS	INICIO 26 DE MARZO: MIERCOLES DE 19 A 22HS	PRESENCIAL
Derecho Procesal Penal	36	GONZALEZ DA SILVA GABRIEL	INICIA 4 DE ABRIL: JUEVES DE 18 A 21HS.	VIRTUAL
Derecho Procesal Penal	36	ANGELA LEDESMA Y CAROLINA AHUMADA	INICIO 25 DE MARZO: MARTES DE 16 A 19HS	VIRTUAL
Derecho Procesal Penal	36	BINDER VICENTE ALBERTO	INICIO 3 DE JUNIO: MARTES Y JUEVES DE 18 A 21HS	VIRTUAL
Jurisdicción Universal. De la teoría a la Práctica	36	TOMAS MANGUEL – ALMUDENA BERNABEU	INICIO: 1° DE ABRIL - MARTES Y JUEVES DE 15:30 A 17:30 HS	VIRTUAL
ÁREAS DE PARTE GENERAL				
Derecho penal internacional.	16	BARBERO NATALIA – TOMAS MANGUEL	INICIA 9 DE ABRIL: MIERCOLES – DE 15 A 18HS	VIRTUAL
Genética y derecho penal	16	GOLDSZTERN DE REMPEL NOEMI ESTELA	MARZO: MIERCOLES 5, 12, 19, 26 - DE 15 a 19HS	VIRTUAL
ÁREA DE PARTE ESPECIAL				



Derecho penal tributario.	16	MEIROVICH GUSTAVO	MAYO: MARTES 6,13 y VIERNES 9 y 16 DE 16 A 20HS	VIRTUAL
Delitos contra la administración pública	16	LUCIANI DIEGO	SEPTIEMBRE: INICIA VIERNES 5 DE 15 A 19HS	VIRTUAL
Violencia basada en género en casos de jurisprudencia internacional.	16	BARBERO NATALIA	ABRIL - MAYO: JUEVES 3 y 10 DE 15 A 18 JUEVES 24 y 8 DE 15 A 17HS	VIRTUAL
Armas de fuego, legislación y delitos.	16	DURRIEU CRISTIAN	ABRIL: INICIA MIERCOLES 9 - DE 17 A 21HS	PRESENCIAL
Libertad de prensa y derecho penal.	16	DE LUCA JAVIER	MAYO: LUNES Y JUEVES de 15 a 19hs	PRESENCIAL
Compliance en el Derecho Penal Argentino.	16	MONTIEL JUAN PABLO	INICIA MIERCOLES 7 DE MAYO: 15 A 19HS	PRESENCIAL
ÁREA DE INVESTIGACIONES PERICIALES				
Medicina Forense	15	VEGA ALEJANDRO	MARZO - ABRIL: VIERNES 14, 21, 28 de 15 a 19HS y 4 de 15 a 18HS.	VIRTUAL
ÁREA DE PROCESO PENAL:				
Investigación penal preparatoria.	16	ALFARO VANESA	ABRIL: VIERNES 4 y 11 de 16 a 20hs Y SABADO 11 y 12 de 8.30 a 12.30	VIRTUAL
Etapa de Juicio.	16	DIAS HORACIO	AGOSTO: INICIA VIERNES 1° de 16 a 20hs	VIRTUAL



Recurso de casación.	16	VILLAR MARIO	JUNIO:INICIA JUEVES 5 de 15 a 19hs	PRESENCIAL
Transparencia y acceso a la información pública.	16	ERNST CARLOS	MAYO: JUEVES 8,15,22 Y 29 de 15 a 19hs	VIRTUAL
El proceso de menores.	16	BELLOF MARY	AGOSTO: INICIO VIERNES 1° DE 15 A 19HS	VIRTUAL
ÁREA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y UNIDADES ESPECIALES				
Unidades de apoyo a las investigaciones especiales y complejas (Medioambiente, criminalidad económica, narcocriminalidad, ciberdelincuencia, secuestros y trata de personas, delitos de género, lesa humanidad, violencia institucional, integridad sexual	16	ERNST CARLOS	AGOSTO: JUEVES 7, 14, 21 y 28 de 15 a 19HS	VIRTUAL
Unidades especiales de investigación e información complementarias (Oficina Anticorrupción (DA), Procuraduría de investigaciones Administrativas, Unidad de Investigación Financiera (UIF), Banco Central,	16	DONNA SEBASTIAN	JUNIO: VIERNES 6, 13 de 15 a 19HS y SABADOS 7 y 14 de 9 a 12HS	VIRTUAL



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

ORIGINAL

2215/25-

Comisión Nacional de Valores				
---------------------------------	--	--	--	--



PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN

PRESENTACIÓN OFERTA DE CURSOS

Oferta de cursos ciclo lectivo año 2025

Anexo 48: PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN EN COMBATE GLOBAL DEL LAVADO DE
ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

Autoridades

Director: Juan Félix

Marteau Coordinador:

Sebastián Martinenco

Mail de contacto:

cesh@derecho.uba.ar

Tiene admisión: No

Modalidad de examen: Trabajo Final integrador

Asignaturas	Carga horaria	Docentes	Día y hora/ Día de inicio	Modalid. Presenci / Virtua (*)
Programa de actualización: Combate Global del Lavado de activos y financiación del terrorismo.	128 horas totales.	<ul style="list-style-type: none">• Matias ALVAREZ• Juan ARGIBAY MOLINA• Jonathan BENSOUSAN• Mariano BORINSKY• Edgardo BUSCAGLIA• Regina CERONE• George CHAYA• Fernando CÓRDOBA• Delia CORTELETTI• Eugenio CURIA• Inés DATO• Germán DE LOS SANTOS• Guillermo EZQUERRA	Inicio miércoles 19 de marzo. Cursada Miércoles de 18 a 21 hs y algunos jueves (ex cursus) en el mismo horario.	Virtual cor (1) clas presencia mes.



		<ul style="list-style-type: none">• Marcelo EL HAIBE• Guilherme FONSECA• Esteban FULLIN• Carolina GALTIERI• Eugenio GAYNOR• Germán GORDILLO• Miguel GUERRERO• Daniela HEREDIA• Diego IGLESIAS• Carlos JARAMILLO• Natán KOGAN• Paula KORN• Andrés KNOBEL• Ariel LJO• Alejandra MANGANO• Maria Eugenia MARANO• Alexander MARQUEZ• Juan Félix MARTEAU• Aifonso MARTEL• Sebastián MARTINENCO• Javier MARTINEZ SANCHIZ• Maria Sol MAS• Alberto MENDOZA• Hugo MIGUEL• Martín MONTERO• Santiago MORA• Sol MUÑOZ• Raúl PLEE• Celeste PLEE• Juan Cruz PONCE• Juan RODRÍGUEZ PONTE• Daniel RYBNIK		
--	--	--	--	--



		<ul style="list-style-type: none">• Ricardo SPADARO• Gilda SPOLTRE• Paulo STARC• Guillermo F. TREACY• Carlos TONELLI• Ricardo TORANZOS• Nicolás VERGARA• Mario VILLAR		
--	--	--	--	--

Contenidos mínimos:

1. PRIMERA PARTE. COMPRENSIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ALA/CFT

Unidad 1. Introducción al Sistema Nacional ALA/CFT

Unidad 2. Los estándares y la metodología de FATF-GAFI. Estado de situación regional, la perspectiva de GAFILAT.

Unidad 3. El subsistema de mitigación: la coordinación interinstitucional, la evaluación nacional de riesgos y la cooperación internacional.

Unidad 4. El subsistema de sanciones: la criminalización del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Unidad 5. El subsistema de sanciones: las sanciones financieras selectivas sobre personas o entidades designadas.

Unidad 6. El subsistema de sanciones: el uso de inteligencia financiera en la investigación penal del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Unidad 7. El subsistema de prevención: las políticas de prevención de los sujetos obligados identificación, gestión y mitigación de riesgos.

Unidad 8. El subsistema de prevención: La evaluación del sistema ALA/CFT de los sujetos obligados. Auditoría interna y Revisión Externa Independiente.

Unidad 9. El subsistema de prevención: los dispositivos de supervisión de los sujetos obligados. El régimen penal administrativo.

Unidad 10. El subsistema de prevención: el uso indebido de estructuras jurídicas para el lavado de activos y la financiación del terrorismo. La identificación de los beneficiarios finales. Los convenios intercambio de información tributaria.

SEGUNDA PARTE. ANÁLISIS DE LOS DELITOS CONEXOS MÁS RELEVANTES VINCULADOS AL LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Unidad 11. Narcotráfico. Unidad 12. Evasión Tributaria. Unidad 13. Contrabando.

Unidad 14. Trata de personas.

Unidad 15. Terrorismo.

Unidad 16. La proliferación de armas de destrucción masiva.

TERCERA PARTE. EL COMBATE DEL LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO FRENTE A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Unidad 17. La industria Fintech y Regtech: desarrollo tecnológico e inclusión financiera, desafíos regulatorios en materia ALA/CFT. Situación regional.

Unidad 18. Criptoactivos y dinero digital. Tipologías de LA/FT y los desafíos regulatorios.



Unidad 19. Estructuración de un programa de Compliance y ALA/CFT en entidades fintechs.
Unidad 20. Principales amenazas para el Fintechs. Unidad 21. Ciberdefensa y ciberseguridad.



PRESENTACIÓN OFERTA DE CURSOS

Oferta de cursos ciclo lectivo año 2025

Anexo 98: PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DEPORTIVO

Autoridades

Director: Daniel Crespo.

Subdirector: Héctor Chomer.

Coordinador: Marcelo E. Haissiner.

Web Master: Gabriela Antonelli Michudis.

Secretaría de Coordinación: Mariana Crespo.

Día: Miércoles Horario: 17 a 21hs.

1. Plan de estudios Res. (CD) 4822/16 (cuadro del plan de estudios)

Asignaturas	Carga horaria	Docentes	Día y hora	Presencial/ Virtual (*)
Programa de actualización en Derecho Deportivo	136 hs	Gustavo Abreu, Mariano Bambaci, Yamila Cohen, Daniel Crespo, Mariana Crespo, Mariano Claria, Héctor Osvaldo Chomer, Mariano del Corro, María Laura Deluca, María Elisa Dominguez Rubio, Alejandro Martin Garcia, Luz Giordano, Claudio De Vitis, Florencia Di Mario, Agustina Dugo, Agustín Fattal Jaef, Sabrina Fernandez Venencia, Mariana Gerosovich, Diego Grippo, Carlos Gruneisen, Marcelo Haissiner, Jose Emilio Jozami, Eduardo Martins,	Inicio: 7 de Mayo de 2025 Finalización: 26 de Noviembre de 2025 Charla explicativa previa: 16 de Abril de 2025	Virtual



		Gonzalo Mayo, Rodrigo Ortega Sanchez, Sebastián Pini, Juan Prieto , Fernando Soria, Rafael Trevisan, Daniel Viola, Profesores extranjeros: España: Juan de Dios Crespo Perez; Israel: Efraim Barak; Italia: Cristian Billardi; Uruguay: Horacio Gonzalez Mullin. Mexico: Ricardo de Buen		
--	--	--	--	--

Contenidos:

Unidad 1: Introducción al Derecho Deportivo

1. Objeto del Derecho Deportivo. Antecedentes y Evolución. Autonomía. Metodología.

Objeto del Derecho Deportivo: las reglas de la competencia, las normas de organización y funcionamiento de las estructuras federativas y los reglamentos sobre la actividad de los sujetos que intervienen en el ámbito deportivo. Interacción con el Derecho común.

Antecedentes y Evolución: Origen del Derecho Deportivo. Evolución histórica. La doctrina y jurisprudencia en la evolución histórica del Derecho Deportivo.

Autonomía: La autonomía del Derecho Deportivo: su reconocimiento. Elementos relevantes que la justifican. La internacionalidad del Derecho Deportivo como dato esencial en su configuración y enseñanza. Otros elementos diferenciales y propios del Derecho Deportivo. La coexistencia de los ordenamientos privados, estatales y comunitarios como otra nota típica del Derecho Deportivo. Dificultades que plantean la coexistencia y soluciones en caso de colisión de normas.

Ámbitos del Derecho Deportivo

2. Fuentes del Derecho Deportivo. Aspectos constitucionales.



Las fuentes del Derecho Deportivo: a) **La Ley**. Las leyes especiales de Derecho Deportivo. Las peculiaridades del Derecho Deportivo como causas determinantes del dictado de legislación especial. La ley general como norma supletoria o complementaria de la legislación especial. b) **Los reglamentos** que emanan de las asociaciones y federaciones nacionales e internacionales. El papel preponderante de los reglamentos como fuentes del Derecho Deportivo. Coexistencia de los reglamentos con el ordenamiento estatal y comunitario. Los reglamentos para la competencia, para la estructura interna de las federaciones y asociaciones nacionales e internacionales y para los sujetos del Derecho Deportivo. Diferencias. c) **La doctrina especializada**. La doctrina y las obras especializadas en los países de mayor producción y elaboración en Europa y América. d) **La jurisprudencia** nacional e internacional. La jurisprudencia en los países de mayor elaboración en Derecho Deportivo de Europa y América. La jurisprudencia argentina de los distintos fueros en cuestiones y conflictos del Derecho Deportivo. La jurisprudencia de los órganos jurisdiccionales de FIFA. La jurisprudencia del TAS. La jurisprudencia del Tribunal Federal Suizo elaborada a partir de los recursos contra laudos del TAS. e) **Los principios y reglas** de interpretación en el Derecho Deportivo. La buena fe. La intención de las partes. La teoría de los actos propios. Principio de mitigación. Teoría de las probabilidades. Balance de intereses. Interpretación contra el predisponente de la cláusula. El criterio de aplicación residual a favor de la prosecución de la carrera del deportista. Mantenimiento de la estabilidad contractual. La consideración de las especificidades del deporte como criterio de interpretación. Las normas de interpretación en el Código de Obligaciones suizo. Las circulares de FIFA como material de interpretación que trasunta la voluntad del "legislador".

Aspectos constitucionales del Derecho Deportivo. El reconocimiento del deporte como derecho fundamental de raigambre constitucional. El enunciado expreso del deporte como tal en los textos constitucionales. El reconocimiento implícito en otras constituciones. La Constitución Argentina. La constitución de otros países americanos y europeos. El texto constitucional y el papel que se le asigna al deporte como política de Estado. La efectiva participación del Estado en la prestación deportiva. Las SAD como forma jurídica del club deportivo en Argentina.

3. Sujetos del Derecho Deportivo

Primera aproximación a los sujetos del Derecho Deportivo. Los participantes del juego: jugadores, entrenadores y árbitros. El Club deportivo. Los agentes. El dirigente deportivo. Las federaciones nacionales e internacionales. Las demás



instituciones nacionales e internacionales vinculadas a la organización y a la práctica deportiva y a su contralor.

Unidad 2: La organización del fútbol federado. Las asociaciones y federaciones nacionales e internacionales en otros deportes.

1. **FIFA.** La Federación Internacional del Fútbol Asociado (FIFA). Origen histórico. Naturaleza jurídica. Estatuto. Reglamentos. Funcionamiento. Los órganos de gobierno, administración y fiscalización. Las comisiones. El ámbito disciplinario interno de FIFA. Organismos de contralor y fiscalización. Organismos jurisdiccionales de FIFA. La estructura piramidal federativa. Las normas estatutarias que impiden la injerencia estatal en las federaciones o asociaciones nacionales; eficacia y límites de esas normas. Las federaciones internacionales en otros deportes.
2. **Las federaciones continentales:** UEFA y CONMEBOL.
3. **AFA.** La Asociación del Fútbol Argentino (AFA). Origen histórico. Naturaleza jurídica. Estatuto. Reglamentos. Funcionamiento. Los órganos de gobierno, administración y fiscalización. Las comisiones. Organismos jurisdiccionales de AFA. Liga profesional. Origen. Naturaleza jurídica. Estatuto. Funcionamiento.
4. **Federaciones nacionales y ligas .** Diferencias. Naturaleza jurídica. Distintos roles y funciones. Organización de torneos. Manejo deportivo y comercial de las selecciones nacionales. Poder disciplinario en el ámbito de la competencia. Régimen de licencias. La situación en Argentina y en otros países. Los proyectos de transformación y adecuación estatutarios.
5. **Las asociaciones y federaciones nacionales e internacionales en otros deportes.**



Unidad 3: Jurisdicción y legislación

- 1. Jurisdicción y competencia.** Distintos fueros competentes para los conflictos jurídicos deportivos. Tribunales ordinarios nacionales. Tribunales deportivos arbitrales y órganos federativos con funciones jurisdiccionales. Tribunales internacionales. Concepto de conflicto jurídico deportivo internacional. Competencia por la materia, por la nacionalidad de las partes, por cláusulas contractuales que atribuyen competencia a determinado tribunal: requisitos de precisión para su eficacia. La elección del actor de una vía y posibles cambios posteriores.
- 2. FIFA. Órganos jurisdiccionales.** El tribunal del fútbol. La Comisión Disciplinaria. La Comisión de Apelación. Normas de competencia en el ordenamiento de FIFA. Las normas de procedimiento y la normativa aplicable al fondo del asunto. La sustanciación de los reclamos. La prueba. Medidas excepcionales de prueba. Recusación de integrantes de los organismos colegiados o del Juez Único. Sujetos legitimados para actuar ante FIFA. Notificación de la parte dispositiva de la decisión y el pedido de fundamentos íntegros. Notificación de resoluciones.
- 3. El tribunal Arbitral del Deporte (TAS-CAS).** Origen histórico. Competencia del TAS. El TAS como tribunal de elección contractual: ventajas y desventajas de esa elección. Mediación. Normas de competencia en el ordenamiento del TAS. Costos del procedimiento. Normativa aplicable. Resolución por árbitro único o por Panel de tres miembros. La conformación del Panel. Recusaciones: fundamentos. La importancia de conocer los antecedentes de los árbitros para su elección y para su eventual recusación. Idioma del procedimiento y sus alternativas. Traducción de piezas documentales. Solicitud de prórroga de plazos: supuestos en que procede. Laudo preliminar sobre competencia. Litispendencia y requisitos para la suspensión del procedimiento arbitral. El principio de Kompetenz-Kompetenz. La defensa de cosa juzgada de pleitos tramitados en otra jurisdicción: cosa juzgada formal y cosa juzgada material. La audiencia ante el TAS. Lugar de celebración. Fecha de celebración. Los distintos pasos que conforman la celebración de la audiencia: la breve exposición inicial



sobre la posición de las partes, la producción de la prueba y el alegato final. La prueba de testigos: declaración escrita y comparecencia personal. El ofrecimiento de prueba pericial: informe escrito del experto y explicaciones en el propio seno de la audiencia. Utilización de medios técnicos para la exposición del perito durante la audiencia. Circunstancias excepcionales que permiten la producción de prueba con posterioridad a la audiencia y su efectiva evaluación por el TAS en el laudo definitivo.

3.1 El TAS en instancia directa. Requisitos. Prueba. Contestación de demanda.

Plazos.

3.2 El TAS como órgano de apelación. El acceso al TAS en apelación en los distintos ámbitos del Derecho Deportivo: institucional, disciplinario y contractual. El TAS como órgano de apelación de decisiones de FIFA, de otras federaciones mundiales, continentales y nacionales. El efecto de la apelación según los distintos ámbitos de trámite. Plazos de la apelación. Requisitos de la apelación. Decisión apelable. El "interés suficiente" para apelar. Los roles de FIFA en la contienda internacional: legislador, juzgador de primera instancia y posible parte en la apelación. El planteo de la apelación con nuevos fundamentos. La introducción de un nuevo demandado en el proceso de apelación. El expediente tramitado en la instancia anterior como pieza probatoria. Ofrecimiento de prueba. Prueba pericial. La facultad de revisión amplia de la sentencia apelada y sus límites.

4. El Tribunal Federal Suizo. Recurso contra las sentencias del TAS ante el tribunal federal suizo. Supuestos de anulación de laudos del TAS: LA Ley de Derecho Internacional Privado Suiza (PILA) y los supuestos de procedencia directa del recurso federal. Otros supuestos. Antecedentes. Estadísticas. Costos. La necesaria intervención del abogado suizo en la tramitación.

5. Ejecución de las sentencias firmes de FIFA y laudos del TAS. Denuncia y procedimiento ante la Comisión Disciplinaria de FIFA. Sanciones deportivas al incumplidor. La fijación de plazos discrecionales al deudor recalcitrante: críticas. Ejecución de laudos del TAS bajo la Convención de Nueva York de 1958 sobre el



reconocimiento y la ejecución de laudos arbitrales extranjeros. La aceleración de procedimientos para el cobro de condenas dinerarias. Modificaciones recientes en el trámite ante Comisión Disciplinaria.

6. **La resolución de conflictos de Derecho Deportivo en la Argentina.** La justicia ordinaria y los distintos fueros competentes. La competencia de los tribunales laborales. La competencia de los tribunales comerciales. La competencia de los tribunales civiles. La promoción de demandas entre clubes. La Cámara Nacional de Resolución de Disputas de AFA.

Unidad 4: Principales sujetos del Derecho Deportivo

1. El club deportivo. Estructura, organización y funcionamiento.

- 1.1. **El club deportivo.** Los clubes deportivos en la Argentina y en el mundo. El club deportivo en la Argentina y su rol social. Los clubes deportivos con y sin fútbol profesional.
- 1.2. **La estructura jurídica.** Asociación Civil. Sociedad Anónima Deportiva. Otras formas jurídicas. Situación en Argentina y en otros países.
- 1.3. **Los órganos estatutarios.** Funcionamiento e interacción de los órganos estatutarios. Asamblea. Comisión Directiva. Comisión Fiscalizadora. La participación de las minorías. La administración y representación del club deportivo. Los socios, categorías y derechos. El derecho de información del socio. Las resoluciones de IGJ. Responsabilidad de los dirigentes. Cláusulas estatutarias y normativa aplicable. La aplicación supletoria de la Ley de Sociedades Comerciales. Comparación de distintos estatutos de clubes argentinos.
- 1.4. **La gestión del club deportivo.** Las distintas áreas de gestión dirigencial. Las principales fuentes de ingreso. El rol del abogado del club deportivo.



- 1.5. **Dificultades económicas del club deportivo.** Fideicomiso y gerenciamiento. Normas de contralor. Sistema de licencias. El cumplimiento de las metas presupuestarias. La situación en la Argentina y en el mundo. El control federativo. El Fair Play financiero de la UEFA.
- 1.6. **Insolvencia del club deportivo.** Concursos y quiebras de los clubes deportivos. Las experiencias judiciales con las leyes 19.551 y 24.522. La continuación de los contratos en curso de ejecución. La situación de los adquirentes de derechos económicos frente al concurso del club deportivo. La constitución de los llamados fideicomisos de protección de caja: análisis de su validez. Cuestionamientos judiciales. La distorsión de la ley común falencial y la sanción de la ley 25.284 de fideicomiso aplicable a los clubes deportivos en quiebra. El triple objetivo de la ley 25.284. La merituación judicial de patrimonio suficiente de la entidad deportiva como presupuesto de aplicación de la ley 25.284. El órgano fiduciario. Responsabilidad de los integrantes del órgano fiduciario. La posibilidad de dividir áreas de gestión y responsabilidad de cada uno de ellos. El control judicial. El club en concurso preventivo y el acogimiento voluntario a la ley 25.284. El acogimiento voluntario a la ley 25.284 sin desplazamiento de autoridades: la interpretación finalista y la discrepancia con el texto normativo.
- 1.7. **Situaciones varias.** La situación del acreedor del club con créditos generados durante la administración fiduciaria. El fuero de atracción. El plazo de la administración fiduciaria: reformas. El gerenciamiento de los clubes durante la aplicación del régimen de fideicomiso. El análisis de la validez de los gerenciamientos a la luz de los artículos 18 bis y 18 ter del reglamento FIFA. La necesaria adecuación del gerenciamiento a la finalidad de la ley de salvataje. La conclusión de la gestión fiduciaria y en su caso del gerenciamiento y la reinstitucionalización del club. El concurso preventivo en los clubes de nuestro país y en el exterior y su oposición a las sentencias de FIFA y TAS. El concurso y el incumplimiento de las metas presupuestarias



federativas nacionales y continentales. La reforma de la ley concursal española. Análisis de los principales concursos y quiebras en el país con o sin aplicación de la ley 25.284. La insolvencia y la sanción deportiva: el control económico de la LFP y el Consejo Superior de Deportes en España. La intervención de la justicia ordinaria. El Fair Play Financiero impuesto por la UEFA. El equilibrio entre los ingresos y los gastos. Las sanciones y la participación en las competencias

2. El deportista. Relación entre el deportista y el club deportivo.

- 2.1. **Deportista amateur y deportista profesional.** La naturaleza de la relación entre el deportista y el club. El encubrimiento de la relación laboral. Los contratos de "locación de servicios". La evolución de la relación hacia el profesionalismo. La situación en los distintos deportes en nuestro país y en el mundo
- 2.2. **Futbolista amateur y futbolista profesional.** El ingreso del jugador al club. Legislación aplicable. La Ley del Estatuto del Futbolista 20.160, el CCT 557/09 y la Ley de Contrato de Trabajo. Análisis de la legislación nacional en los países de mayor importancia en el ámbito del derecho deportivo. El Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores de FIFA, Jurisprudencia de FIFA y TAS. Importancia de la determinación del estatus del jugador.
- 2.3. **Contrato entre el club deportivo y el futbolista.** Forma y contenido del contrato. La inscripción del contrato: carácter y efectos. Necesidad de asistencia jurídica y fiscal. El contrato no inscripto. El "doble contrato". Su tratamiento en distintos países y en FIFA y TAS. Plazos mínimos y máximos.
- 2.4. **Cláusulas habituales.** Cláusula de rescisión unilateral. La situación en Argentina y en el mundo. La morigeración judicial del monto. La diferencia con las cláusulas indemnizatorias fijadas para el caso de ruptura. Análisis de diversos modelos de contratos en el fútbol argentino y en otros países.



Cargas y costos administrativos. Cláusula penal. Cláusulas abusivas. El principio de mitigación y la cláusula penal. Cláusula de competencia. La importancia de su inclusión y las limitaciones cuando se utilizan contratos formularios. Cláusulas de renovación y extensión con y sin pagos adicionales. Cuestionamientos y validez. Cláusula de pago por rendimiento.

2.5. Obligaciones del futbolista y del club empleador. La retribución. El salario. La prima. Los bonos por objetivo. Los premios. La estipulación de pago de sumas netas: cuestiones conflictivas en dicho caso. La cuestión relativa a los llamados derechos de imagen en Argentina y en el mundo. La retribución encubierta tras la explotación de la imagen. Su planteo en FIFA y TAS. Los costos impositivos sobre el rubro imagen. El concepto de remuneración de acuerdo a la legislación especial deportiva y la jurisprudencia nacional e internacional. El llamado derecho a la ocupación efectiva del jugador. Entrenamiento aislado del resto del plantel. Participación con el equipo de reserva. Obligaciones en caso de enfermedad o lesión. Prohibición de actividades riesgosas. Participación en eventos. Utilización de ropa deportiva. Rendimiento deportivo.

2.6. Incumplimientos contractuales del futbolista y del club empleador. La importancia de las intimaciones previas y su respuesta. Jurisprudencia. El incumplimiento en el pago de la remuneración. Consecuencias. La suspensión de servicios por falta de pago. Facultades de jugador frente a la falta de pago. Resolución judicial y extrajudicial. Legislaciones que permiten la resolución unilateral por decisión del acreedor y las que requieren decisión judicial extintiva. La situación en los distintos ordenamientos en el mundo, con especial análisis del derecho suizo. La llamada causa deportiva de extinción justificada de los contratos. Ruptura incausada de contrato por el jugador y por el club. Consecuencias de la ruptura sin causa dentro y fuera del "Período Protegido". Sanciones económicas y deportivas. La naturaleza de la responsabilidad solidaria del nuevo club que contrata al jugador. La



presunción de inducción a la ruptura. La fijación del monto indemnizatorio. El principio de mitigación del daño y deber del damnificado de procurar la atenuación del daño. Pautas reglamentarias. El principio de especificidad del deporte. Pautas jurisprudenciales.

- 2.7. La habilitación provisoria del futbolista en caso de ruptura.** La petición y trámite ante FIFA. El llamado balance de intereses. Efectos de la habilitación provisoria.
- 2.8. El poder disciplinario del club.** Su ejercicio. Requisitos.
- 2.9. El deportista menor de edad.** El comienzo de la relación con el club y su evolución. La protección de los menores en el Derecho Deportivo nacional e internacional. El ejercicio de la patria potestad en el nacimiento y en la extinción de los vínculos con el club. Los jugadores de fútbol menores de edad. La prohibición de transferencia internacional de menores de 18 años. El reglamento de FIFA y el pedido de autorización de la primera inscripción o de la transferencia del menor. Excepciones contempladas. El traslado de la familia del menor: realidad, ficción y real interés del menor. El llamado "centro de vida familiar". La situación en Europa y en América. Las sanciones por infracción de la prohibición. La interpretación finalista del reglamento: decisiones de FIFA que contrarían el espíritu de su propia reglamentación. La situación de los menores no europeos de nacimiento y residencia que obtienen pasaporte comunitario. Decisiones de FIFA y TAS a la luz de las excepciones reglamentarias. Casos prácticos resonantes. La defensa de los clubes formadores. El art. 19 bis del RETJ y las llamadas "academias". Organización jurídica de las "academias". Deberes de los clubes que operan "academias" y de las "academias" que no tienen relación de hecho/derecho u económica con un club



2.10. Fútbol Femenino . Contexto Histórico internacional de la mujer en el deporte y evolución de normativas. Participación y Prohibiciones (1890 a 1981). Reincorporación desde lo internacional. FIFA: art 4,5 y 6 de su estatuto. Principios y Programas de Fútbol Femenino. Art 14 RETJ Análisis - Casos prácticos - Ámbito internacional. Regulación género y deporte ámbito nacional

e internacional. Fútbol Femenino AFA. Boletín Embarazo. Sanciones/Inhabilitaciones FIFA/Federaciones por violencia de género para jugadores. Directores técnicos, etc.

Actualidad. Ley de Identidad de Género: jugadoras. Institucional Argentina. Violencia de Género y Violencia contra la mujer. Definición y marco legal. Leyes Nacionales e Internacionales. La AFA y las medidas a favor de la lucha de la violencia contra la mujer y la perspectiva de género. Espacios de Género y Protocolos de Prevención y Acción Institucional ante situaciones de violencia en los clubes de fútbol argentinos. Ley Micaela y capacitaciones. Efectos de los protocolos en los contratos profesionales de los deportistas y miembros de los clubes de fútbol. Disposiciones Especiales. Interdisciplinariedad. Casos de actualidad, aplicación práctica de los protocolos y resolución de controversias.

3. El entrenador o director técnico

3.1. Naturaleza de la relación jurídica entre el entrenador y el club deportivo en la Argentina y en el mundo. Normas que la rigen. Otros integrantes del cuerpo técnico. El esquema de estabilidad Impropia a la luz del Convenio Colectivo y la situación en otras legislaciones. Las cláusulas que condicionan la entidad de la remuneración o la propia vigencia de la relación laboral a la consecución de resultados deportivos: análisis de su validez. La contratación internacional del director técnico: las cláusulas indemnizatorias a la luz de la normativa del país de destino. La extinción del contrato: la conducta



de las partes al momento de la extinción. Jurisprudencia nacional e internacional sobre la materia. Consecuencia de la ruptura contractual. El despido encubierto del Director Técnico: jurisprudencia internacional en el punto. El despido con causa. La naturaleza de la causal invocada y la prueba en el litigio internacional. El nuevo empleo del Director Técnico y el monto de la indemnización a cargo del anterior club. El Convenio Colectivo de Entrenadores en Argentina y su esquema inédito en el Derecho Deportivo comparado. Su confrontación con los principios del Derecho Laboral. Casos prácticos recientes.

4. Los agentes en el fútbol nacional e internacional

- 4.1. La regulación del contrato de agencia en el derecho deportivo El nuevo reglamento de FIFA sobre agentes .Análisis de su contenido.Las impugnaciones contra el reglamento ante la justicia ordinaria de diversos países y ante el tribunal europeo.La decisión de FIFA de suspender la aplicación de ciertos puntos del reglamento.La regulación en la Argentina y en otros países.
- 4.2. El agente del jugador y el agente del Club. La posibilidad de doble representación.
- 4.3. Remuneración, Cláusulas de exclusividad,y cláusulas de remuneración por ruptura injustificada.
- 4.4. Naturaleza jurídica de la actividad del agente deportivo su conexión con otras figuras del derecho común
- 4.5. Los requisitos formales federativos para ejercer la actividad y su relación con el derecho al cobro de la remuneración

Unidad 5: La transferencia del futbolista

1. **Transferencia definitiva y a "préstamo".** La transferencia del pase del futbolista en el ámbito nacional e internacional. Los actos jurídicos



necesarios para su concreción. Los derechos del futbolista. El pago del 15% del precio de la operación. Naturaleza de ese derecho. La imposibilidad de "renuncia" del futbolista a su percepción. El club transmitente obligado al pago. La asunción de los costos de la operación por el nuevo club y la base de cálculo del 15%. La pretensión de cobro del 15% en otras situaciones. La expedición del certificado de transferencia internacional (CTI) y sus requisitos. El pago del precio en la transferencia internacional y su vinculación con la expedición del CTI. Plazos mínimos y máximos de las transferencias a préstamo. El reintegro del préstamo y el mantenimiento del nivel de ingreso del futbolista en la Argentina y en el mundo. Las cláusulas referidas al posible desempeño del futbolista contra el club cedente.

Análisis de su validez en el plano nacional e internacional.

1.1 El pase del futbolista y la rescisión onerosa de su contrato: interpretación y efectos. Transferencia del pase del futbolista en el ámbito internacional.

1.2 El sistema Transfer Machine System (TMS): causa de su implantación, últimas reformas y su relación con los elementos esenciales del contrato. Infracciones al sistema. Proyecto de próximas reformas.

Unidad 6: Los llamados derechos federativos y económicos. La cesión de derechos económicos.

1. Concepto, contenido y regulación. Titularidad. Transferencia total y parcial. El reconocimiento y la evolución del concepto "derechos económicos" en la jurisprudencia argentina. El tratamiento del tema en FIFA y TAS. La cesión de derechos económicos. La reforma reglamentaria de FIFA y la prohibición de la adquisición de derechos económicos por terceros y grupos económicos (TPO). La definición de tercero y los artículos 18 bis y 18 ter como modificaciones relevantes del Reglamento de FIFA. Argumentos a favor y en contra de la prohibición. Efectos de la norma: validez y sanción. Análisis sobre la legalidad



de la disposición a la luz del derecho interno y comunitario. Posturas adoptadas frente a la norma por las distintas asociaciones de fútbol. Derechos económicos en cabeza de los clubes anteriores donde militó el jugador. El propio jugador como titular de derechos económicos y su vinculación con el derecho laboral.

Análisis de la situación en Argentina. El artículo 8 del Convenio Colectivo 557/09. El cotitular de derechos económicos frente al pase internacional del futbolista. Cotitularidad de derechos económicos entre clubes. Obligaciones del titular de derechos federativos. La utilización de los servicios del deportista por parte del club empleador. Situación de las partes frente a la ruptura contractual imputable al deportista. Derechos del cotitular. Los gastos computables a los efectos de la determinación del producto neto de la operación y su distribución. **Unidad 7: Los derechos de los clubes derivados de la formación del deportista.**

- 1. Los derechos de formación en el fútbol.** El derecho de formación en los reglamentos de FIFA: espíritu y finalidad de su reconocimiento normativo. Derecho de formación y libertad de circulación de los trabajadores en el ámbito europeo. Requisitos de procedencia. Firma del primer contrato. Contrato sin registración. Beneficiarios del derecho: concepto de club anterior. Cesión a préstamo del futbolista. La formación del jugador en períodos no inscriptos. La formación efectiva del futbolista. Renuncia del derecho de formación: interpretación restrictiva. Reasunción de la calidad de aficionado. Simulación y prueba: los llamados clubes puentes.. Las prevenciones del club contratante del jugador en libertad de acción. La ley de formación en Argentina. Diferencias con el sistema de formación reglamentario de FIFA. El Reglamento de AFA sobre formación y sus diferencias con la ley nacional. El sistema implementado por FIFA para proteger y propender al cobro efectivo de los derechos de formación.

- 2. El denominado "mecanismo de solidaridad" en el fútbol.** Concepto. Cálculo. Requisito de procedencia. Obligaciones del club adquirente: deducción y distribución. El derecho a repetición del club adquirente ante la falta de deducción por el club cedente. Transferencias temporarias y definitivas. La



aplicación del mecanismo de solidaridad en el caso de la cláusula de rescisión.
Fraude y simulación. Solidaridad en transferencias nacionales. Fútbol Femenino.

Unidad 8: Explotación comercial de los derechos de imagen

1. **La explotación comercial de la imagen del deportista.** La cuestión relativa a los llamados derechos de imagen en Argentina y en el mundo. Aspectos comprendidos en el concepto. La protección de la imagen y los derechos que la conforman. Naturaleza del derecho. La explotación real de la imagen del deportista y las cesiones celebradas con otros fines. La imagen individual y colectiva. La cesión de los derechos de imagen de forma directa al club empleador. La cesión de la explotación comercial de la imagen a sociedades comerciales. Cláusulas típicas en los contratos con empresas de indumentaria deportiva.
2. **Conflictos vinculados con la utilización de la imagen del deportista.** La utilización de la imagen individual por parte del sponsor del club o de la asociación. La imagen tomada en ocasión del juego. La imagen utilizada con fines informativos. Utilización comercial y necesidad de consentimiento del deportista. Legitimación activa para reclamar. Casuística jurisprudencial en Argentina y en otros países. La utilización del derecho de imagen para encubrir rubros salariales y los peligros de este mecanismo simulado. El debido asesoramiento a jugadores y clubes en la contratación.

Unidad 9: Responsabilidad por daños en el deporte

1. **La responsabilidad del deportista.** Daños entre deportistas. La doctrina de la asunción del riesgo. La conducta negligente del deportista. Apreciación de la responsabilidad. Criterios jurisprudenciales.



2. **La responsabilidad de las instituciones deportivas.** Daños sufridos con motivo de la enseñanza deportiva. Responsabilidad por deficiencia de instalaciones o elementos de uso deportivo. Daños causados por sus jugadores. La responsabilidad de la entidad deportiva por daños sufridos por sus jugadores. Ley de Riesgos del Trabajo. Responsabilidad de la ART. La acción de derecho común. La contratación de seguros por lesiones. La ley 23184 y la reforma de su artículo 51 por la ley 24192: La responsabilidad objetiva del organizador del espectáculo. La carga de la prueba y la exoneración de responsabilidad. La ruptura del nexo causal objetivo: límites a los presupuestos de eximición de responsabilidad.

Unidad 10: Esports

Definición de deportes electrónicos, Por qué los deportes electrónicos son un deporte, Estructura de los deportes electrónicos, Sanciones en los deportes electrónicos, Dóping en los deportes electrónicos, Relación Jugador-Club y derechos de imagen en los deportes electrónicos, Jurisdicción y arbitraje en los deportes electrónicos.

Unidad 11: Aspectos tributarios en el Derecho Deportivo

1. **El derecho tributario en el ámbito deportivo.** La importancia de su conocimiento y consideraciones en las contrataciones. Las obligaciones tributarias de los clubes, deportistas, intermediarios y dirigentes derivadas de las transferencias de pases y de la contratación laboral de jugadores.
 - 1.1. **Las normas tributarias** en los países de América, Europa y Asia de mayor presencia en la contratación internacional. El debido conocimiento de las deducciones y demás cargas que gravan la



retribución del deportista en el país de contratación. Las cláusulas contractuales en ese sentido.

- 1.2. **Las falencias y la debida interpretación de las normas** dictadas por autoridades tributarias dirigidas al ámbito deportivo. Los llamados paraísos fiscales deportivos. La triangulación y los llamados "clubes puente" ante el derecho tributario. La recurrencia a figuras simuladas para reducir costos en la contratación: los riesgos para el deportista y para los dirigentes involucrados.

Unidad 12: Dopaje

1. El dopaje. Definición de dopaje. Su evolución. Sujetos comprendidos. Ámbito internacional: Código Mundial Antidopaje (WADC). Agencia Mundial Antidopaje (WADA). Sustancias o métodos en listas prohibidas. Sanciones. La iniciativa en Alemania sobre criminalidad del dopaje. El dopaje como infracción disciplinaria. El Código Mundial Antidopaje y los reglamentos federativos mundiales, continentales y nacionales. El dopaje por consumo de drogas sociales y de sustancias suministradas por el club empleador: posibles y diversas consecuencias en la relación laboral. La llamada inversión de la carga probatoria y la llamada responsabilidad objetiva: cuestionamiento a estos enunciados. La normativa argentina y jurisdicción nacional en el dopaje. Ley 26.912. La Comisión Nacional Antidopaje. Tribunal Disciplinario Antidopaje de Primera Instancia. Tribunal Arbitral Antidopaje de Segunda Instancia. La apelación al TAS.



CONVENIOS

COLEGIO ABOGADOS DE SAN ISIDRO

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN: CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION A 10 AÑOS DE SU VIGENCIA. JURISPRUDENCIA Y SOLUCIONES

I.- INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

a) Denominación del Posgrado:

"PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN: "CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION A 10 AÑOS DE SU VIGENCIA. JURISPRUDENCIA Y SOLUCIONES"

b) Certificado que otorga:

El interesado ha completado el "PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN: "CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION A 10 AÑOS DE SU VIGENCIA. JURISPRUDENCIA Y SOLUCIONES"

c) Unidad Académica de la que depende:

Facultad de Derecho UBA. Departamento de Posgrado.

II.- FUNDAMENTACION DEL POSGRADO:

a) Fundamento y Justificación:

La Reforma al Derecho Privado operada en su momento por la entrada en vigencia en 2015 del ordenamiento jurídico civil y comercial inspiró distintas soluciones, pero por sobre todo ello, presentó un nuevo modelo de valores y principios que –además de las respuestas que trajo consigo – aportaron flamantes interpretaciones de todo el plexo normativo nacional, aún fuera de las esferas que le son propias al derecho privado. A diez años de su vigencia, se torna necesario examinar esas regulaciones como así también sus tensiones y desafíos frente a un mundo que cambió sustancialmente luego de 2015 (pandemia de covid-19 e Inteligencia Artificial de por medio, por ejemplo). Todo esto a la luz de 10 años de prolífica y abundante jurisprudencia.

Este curso busca aportar en el auxilio del desarrollo de los profesionales, aún aquellos que ejercen –de las diversas maneras que la profesión admite- fuera del área precisa de incumbencias abarcadas por la normativa analizada.



El programa de actualización se adecua a la reglamentación vigente bajo la Resolución (CS) Nº 5918/12.

Comprende un total de 128 horas docentes dentro del área. Para la valoración de los créditos que otorga cada módulo se calculará de acuerdo a lo dispuesto por los art. 5 y 6 de la Resolución (CS) Nº 5918/12.

El certificado de aprobación será otorgado por la Facultad de Derecho.

Se exigirá haber obtenido previamente el título profesional habilitante que corresponda a la carrera de abogacía.

III.- OBJETIVOS DEL POSGRADO

Dirigido a abogados, destinado a actualizar sus conocimientos en materia civil y comercial de conformidad al Código Civil y Comercial y a sus primeros 10 años de vigencia. Prioriza el conocimiento de las instituciones creadas por el ordenamiento y su actualidad jurisprudencial. También proporciona elementos de análisis y respuestas a partir del funcionamiento del vigente esquema de derecho privado.

IV.- PERFIL DEL EGRESADO

Los estudios desarrollados en el programa confieren a los abogados herramientas de interpretación de las instituciones del derecho privado, además de un conocimiento de la exégesis de la legislación con sus implicancias jurisprudenciales. Confiere las herramientas necesarias para los planteos judiciales, asesoramientos, y en definitiva para sostenerse como brazo auxiliar de la jurisdicción, en la tarea del afianzamiento de la justicia.

V.- PLAN DE ESTUDIOS

- a) Explicitar denominación completa de todos los cursos, seminarios, módulos etc. Con su respectiva carga horaria presencia:

Módulo 1: Constitucionalización del Derecho Privado, principios generales y arquitectura del Código Civil y Comercial (8 horas)

Módulo 2: Persona y Acto Jurídico (12 horas)

Módulo 3: Familia y Sucesiones (28 horas)



Módulo 4: Obligaciones, Contratos y Responsabilidad Civil (28 horas)

Módulo 5: Defensa del Consumidor (16 horas)

Módulo 6: Derechos Reales. Privilegios (12 horas)

Módulo 7: Derecho Internacional Privado e implicancias del Código Civil y Comercial en otras materias (12 horas)

Módulo 8: Nuevos desafíos en materia civil y comercial a partir de una mirada interdisciplinaria y las nuevas tecnologías (12 horas)

b) Contenidos mínimos:

Módulo 1: Constitucionalización del Derecho Privado, principios generales y arquitectura del Código Civil y Comercial

Unidad 1: Constitución y Derecho Civil y Comercial – Fuentes y Aplicación – Interpretación – Diálogo de fuentes – Deber de resolver

Unidad 2: Ámbito subjetivo – Vigencia - Derecho Transitorio – Inexcusabilidad de las leyes.

Unidad 3: Buena fe – Abuso de derecho – Abuso de posición dominante – Orden público – Fraude a la ley – Renuncia – Derechos individuales y de incidencia colectiva.

Unidad 4. Prescripción y Caducidad – Suspensión e Interrupción – Prescripción Liberatoria – Prescripción Adquisitiva – Caducidad de los Derechos.

Módulo 2: Persona y Acto Jurídico

Unidad 1: Persona humana – comienzo de la existencia – nacimiento – Capacidad – Edad – Restricciones a la capacidad – Actos realizados por personas con capacidad restringida – Cese de la incapacidad – Inhabilitados – Cuestiones procesales.

Unidad 2: Derechos y actos personalísimos - Actos de disposición del propio cuerpo – Investigaciones en seres humanos – Consentimiento informado – exequias.



Unidad 3: Nombre – Domicilio – Ausencia - Presunción de fallecimiento – Fin de la existencia de las Personas – Prueba del nacimiento, muerte y de la edad – Representación y asistencia Tutela y Curatela.

Unidad 4. Persona Jurídica – Principios Generales – Clases – Persona Jurídica privada – Disolución y Liquidación – Asociaciones civiles – Simples asociaciones – Fundaciones.

Unidad 5. Hechos y actos jurídicos – Los vicios de la voluntad: error, dolo y violencia.

Unidad 6. El acto jurídico – Objeto – Causa – Forma y prueba – Instrumentos Públicos - Escritura Pública y Acta – Instrumentos Privados y particulares – Contabilidad y Estados Contables – Vicios de los actos jurídicos: Lesión. Simulación y Fraude – Modalidad de los actos jurídicos: Plazo, Condición y Cargo. Representación - ineficacia de los actos jurídicos; Nulidad absoluta y Relativa; Nulidad total y parcial – Efectos de la nulidad – Confirmación – Imposibilidad – Transmisión de los Derechos.

Módulo 3: Familia y Sucesiones

Unidad 1: Relaciones de familia – Matrimonio – Nulidad - Disolución – Cuestiones Procesales del Divorcio – Régimen Patrimonial del Matrimonio – Régimen de comunidad – Régimen de Separación de bienes – Uniones convivenciales – Parentesco – Derechos y deberes derivados del parentesco – Alimentos.

Unidad 2: Filiación – Adopción – Proceso de adopción – La Responsabilidad Parental.

Unidad 3: Procesos de Familia – Disposiciones Generales – Acciones de Estado – Competencia – Medidas provisionales.

Unidad 4: Sucesiones – Aceptación y renuncia a la herencia – Cesión de herencia – Estado de indivisión – Proceso sucesorio – Partición – Sucesión Intestada – Testamentaria – Legados

Módulo 4: Obligaciones, Contratos y Responsabilidad Civil

Unidad 1: Obligaciones Nuevos conceptos Generales – Obligaciones dinerarias – Obligaciones de sujeto plural – Modos de extinción – Mora – Clausula penal – Obligaciones solidarias.



Unidad 2: Contratos – Principios generales – Formación del consentimiento – Contratos por adhesión – Elementos de los contratos – Contratos conexos – Subcontrato – Extinción, modificación y adecuación del contrato

Unidad 3: Contratos en particular – Compraventa – El boleto de compraventa – Permuta – Suministro – Locación – Leasing – Obra y servicios – Transporte – Mandato – Consignación – Corretaje – Depósito – Agencia – Concesión – Franquicia – Mutuo – Comodato – Donación – Fianza – Renta vitalicia – Juego y apuesta – Cesión de derechos – Transacción – Arbitraje – Fideicomiso

Unidad 4: Contratos bancarios: Disposiciones generales – Cuenta corriente bancaria – préstamo y descuento bancario – Apertura de crédito – Servicio de Caja de seguridad – Custodia de títulos – Factoraje

Unidad 5: Contratos asociativos – Negocio en participación – Agrupaciones de colaboración – Uniones transitorias – consorcios de cooperación.

Unidad 6: Títulos y valores – Caratulares – No caratulares.

Unidad 7: Responsabilidad civil – Funciones – Presupuestos de la Responsabilidad civil – Daño resarcible – Responsabilidad directa – responsabilidad por el hecho del tercero – Responsabilidad derivada de la intervención de cosas y de ciertas actividades – Responsabilidad colectiva y anónima – Supuestos especiales de responsabilidad – Ejercicio de las acciones de responsabilidad – Acciones civil y penal.

Módulo 5: Defensa del Consumidor

Unidad 1: Relación de consumo – Contrato de consumo – Principios – Interpretación.

Unidad 2: Trato digno y prácticas comerciales abusivas – Deber de información – Publicidad

Unidad 3: Contratación a distancia y modalidades especiales de contratación – Derecho de arrepentimiento – Contratos de consumo por adhesión – Cláusulas abusivas.



Módulo 6: Derechos Reales. Privilegios

Unidad 1: Bienes – Conceptos y clases – Función de garantía – La vivienda – Adquisición, transmisión, extinción y oponibilidad. Posesión y Tenencia – Dominio – Condominio – Propiedad Horizontal – Conjuntos inmobiliarios – Superficie – usufructo – Uso - Habitación – Servidumbre – Derechos reales de garantía: hipoteca, anticresis, prenda – Acciones posesorias y acciones reales.

Unidad 2: Defensas del Derecho Real – Acción reivindicatoria – Negatoria – Confesoria – Deslinde – Acciones posesorias y reales.

Unidad 3: Privilegios – Reglas generales – Privilegios especiales – Derecho de Retención.

Módulo 7: Derecho Internacional Privado e implicancias del Código Civil y Comercial en otras materias

Unidad 1: Disposiciones generales – Jurisdicción internacional – Parte especial: Persona humana, Matrimonio, Unión convivencial, Alimentos, Adopción, Responsabilidad parental e instituciones de protección. Restitución internacional de niños.

Unidad 2: Derecho Internacional Privado, Parte especial, continuación. Sucesiones – Forma de los actos jurídicos – Contratos – Contratos de consumo – Responsabilidad civil – títulos valores – Derechos reales – Prescripción.

Unidad 3: Impacto del Código Civil y Comercial en otras materias: laboral, tributaria, penal, administrativo, procesal, protección de datos personales, etc.

Módulo 8: Nuevos desafíos en materia civil y comercial a partir de una mirada interdisciplinaria y las nuevas tecnologías

Unidad 1: La pandemia de Covid-19 y sus efectos en materia civil y comercial - Soluciones particulares de emergencia.

Unidad 2: Inteligencia Artificial, blockchain, metaverso, plataformas digitales, etc. Abordaje de estos fenómenos a la luz del Código Civil y Comercial.

Unidad 3: El derecho civil y comercial ante procesos judiciales y los procedimientos administrativos electrónicos.



Unidad 4: Ciencias del Comportamiento, Neurociencias y Derecho Privado: una mirada interdisciplinaria.

b) Metodología de enseñanza:

Se utilizarán recursos metodológicos propios de la enseñanza moderna. Se desarrollará el marco teórico y se trabajará con actividades que promuevan la interrelación entre la teoría, la jurisprudencia y la técnica, distribuyendo en la carga horaria la exposición teórica, y al análisis de casos.

c) Metodología de evaluación:

Cada módulo deberá ser aprobado mediante una evaluación final. La forma de realizar la evaluación será determinada por el Director del programa.

d) Duración total del programa: 128 horas (32 clases de 4 hs. cada una)

VI.- Cuerpo docente:

Director: Dr. Fulvio G. Santarelli (Profesor Titular Derecho Civil Parte General UBA y Doctor en Derecho)

Subdirector: Dr. Alejandro Chamatropulos (Profesor y Doctor en Derecho UBA)

Cuerpo Docente:

Francisco J. Alterini

Ignacio E. Alterini

Sergio Sebastián Barocelli



Carlos A. Calvo Costa

Adrián G. Carta

Alejandro Chamatropulos

Luis Daniel Crovi

Miguel Federico Di Lorenzo

M. Lorena González Tocci

Walter F. Krieger

Flavia A. Medina

Segundo J. Méndez Acosta

M. Cristina Mourelle de Tamborenea

Nicolás Negri

Carlos E. Ribera

José H. Sahian

Fulvio G. Santarelli

Luciana B. Scotti

VII.- Estudiantes:

a) Requisitos de Admisión:

Ser graduado de la carrera de abogacía.

b) Criterios de regularidad:

Cada módulo deberá ser aprobado mediante una evaluación, la cual será determinada por el Director del programa. Corresponderá al director del programa, asegurar el cumplimiento en cada curso de los criterios de evaluación y calificación establecidos en cada caso en los términos de esta reglamentación. A los efectos de la calificación de esas evaluaciones se deberá calificar con el sistema numérico de (0 a 10).



Es también condición para la aprobación de cada módulo el cumplimiento del requisito de asistencia a no menos del 75 % de las clases que la componen. El profesor a cargo de cada módulo deberá constatar la asistencia a cada clase y dar cuenta a su finalización del cumplimiento efectivo de ese requisito por parte de cada uno de los alumnos aprobados.

Es también requisito para mantener la regularidad el pago de los aranceles establecidos. La asistencia a las actividades requiere que el pago de los aranceles esté al día. El graduado que no hubiese completado el pago de la totalidad de los aranceles del curso no estará habilitado para cumplimentar la evaluación final. En ningún caso se expedirán certificados o constancias si las obligaciones arancelarias no estuvieran debidamente cumplidas.

Requisitos para la graduación: explicitar teniendo en cuenta el artículo art. 6º de la Resolución (CS) Nº 5918/12

Para aprobar el programa de actualización el alumno deberá acreditar haber aprobado cada uno de los módulos que componen la currícula del mismo, conforme a las condiciones de evaluación establecidas en el presente.

VIII Mecanismos de auto evaluación:

El programa será evaluado mediante encuestas que se entregarán a los alumnos, la cual tendrá por finalidad obtener información sobre la calidad de la educación impartida.



ASOCIACIÓN DE ABOGADAS Y ABOGADOS DE BUENOS AIRES

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS VULNERABLES

Directora: *Ab. Sandra Fodor*

Subdirectoras: *Ab. Marina Ditieri, Ab. Mariana Suppa* Coordinadoras: *Ab. Paula*

Alvarado Mamani, Ab. Karina Galarraga. Coordinadora AABA-UBA: *Ab. Julia Gómez*

Presentación:

Vulnerabilidad: semánticamente es la "cualidad de vulnerable", se aplica a lo "que puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente".

Pero hay situaciones que predisponen a la vulnerabilidad, y por ello suele identificarse este concepto principalmente con poblaciones especiales: niñas/os y adolescentes, mujeres, adultos mayores, pacientes psiquiátricos, personas inconscientes, moribundos, personas con discapacidad, migrantes, pobres, entre otros.

Esta forma de exclusión social, por un lado, la falta de garantía del Estado y el corrimiento de sus roles protectores por el otro, redefinirán éste concepto, ampliándolo, colocándonos en una situación en la que nos enfrentaremos no ya con la simple observación de quienes pueden ser heridas/os o recibir una lesión física o moral, sino con la compleja existencia de grupos vulnerables, **los que sin la debida protección son objeto de continuo avasallamiento en sus derechos.**

Por ello este concepto comienza a asociarse a la vez con las condiciones del medio (como ambientales o sociales) y de la persona, dando lugar a hablar con más frecuencia de poblaciones vulnerables, para referirse a aquellos grupos de

personas que, a consecuencia de las condiciones del medio en que viven, están en una situación de mayor susceptibilidad al daño.

Como puede observarse consecuentemente el concepto de vulnerabilidad estará relacionado con las **circunstancias** y el **contexto**. En el programa desarrollaremos la tesis de que no se trata de categorías cerradas, rótulos o etiquetas que podemos aplicar a una subpoblación íntegra. Ello así además porque no todas las personas que pertenecen a un grupo vulnerable se encuentran *per se* en condición de vulnerabilidad.

Consecuentemente si bien ser **vulnerable está** relacionado con la fragilidad, es una situación de amenaza, o la posibilidad, de sufrir algún daño tanto físico como moral y se refiere a **cómo está**



preparada –o debería estar– una persona, una familia, una comunidad o un país para enfrentar situaciones adversas, teniendo en cuenta los medios con los que cuenta. A su vez la **vulnerabilidad es un concepto dinámico** que hace referencia a múltiples factores de riesgo que impiden que una persona o grupo de personas mantenga(n) o mejore(n) su bienestar.

Tenemos el convencimiento de que es el momento oportuno para que desde la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires se impulse este posgrado. Si bien hay posgrados de notable calidad académica con temas similares, el presente tiene como objetivo, además de la excelencia académica en el estudio de los diversos grupos vulnerables, hacer un especial hincapié en el estudio y análisis del acceso a justicia de éstos –con especial énfasis en el estudio de las políticas públicas disponibles–, realizando seminarios anuales de actualización de jurisprudencia y seminarios en los que se buscará brindar al/a la abogado/a las herramientas mínimas para ejercer la defensa de estos derechos vulnerados.

Solo a modo de ejemplo, los siguientes grupos presentan una gran cantidad de personas en condición de vulnerabilidad:

- Afrodescendientes
- Migrantes
- Mujeres
- Niñas, niños y adolescentes
- Personas Adultas Mayores
- Personas con Cuerpos no Hegemónicos
- Personas con Discapacidad (Física o Motora, Intelectual, Psíquica, Sensorial, Visceral, entre otras)
- Personas Neurodivergentes
- Personas con Enfermedades Crónicas
- Personas con Problemas de Salud Mental
- Personas con VIH/SIDA
- Personas en Situación de Calle
- Personas en Situación de Pobreza
- Personas en Situación Laboral Precarizada o Desempleadas
- Personas LGBTTTIQA+
- Personas Privadas de la Libertad
- Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas



- Sobrevivientes de violencia de género

Objetivos:

- Profundizar el concepto de igualdad sustantiva o real.
- Establecer un equilibrio entre la búsqueda de justicia en la situación individual de una persona en condiciones de vulnerabilidad, considerando su pertenencia a un grupo determinado que padece una situación de sometimiento o subordinación.
- Si bien el programa es interdisciplinario, en virtud de que se imparte desde la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires, nos proponemos como uno de los objetivos específicos brindar a la abogada y al abogado litigante instrumentos que faciliten su tarea diaria en la representación de los distintos grupos de personas en condición de vulnerabilidad cuando deben acudir a la justicia para reclamar por aquellos derechos que les han sido negados.
- En el mismo sentido que el objetivo anterior, realizaremos un análisis de doctrina nacional y extranjera; y actualización continua de jurisprudencia en la materia.
- El objetivo final será articular conclusiones respecto al acceso a la justicia; las obligaciones administrativas y legislativas del Estado y el ejercicio de la función judicial en la efectiva protección de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad.
- Como objetivo mediato nos proponemos ofrecer a partir de la segunda cohorte aquellos cursos que se declaren obligatorios por ley y que tengan que ver con nuestra temática (como por ejemplo Micaela, Lucio y Yolanda). Estos cursos no son obligatorios para las/os abogadas/os de la matrícula y por tal motivo les es muy difícil encontrar oferta de los mismos.
- Finalmente y también como objetivo mediato nos proponemos realizar publicaciones regulares con los mejores trabajos integradores del programa.

Destinatarias/os:

Dada la interdisciplinariedad de este programa las/os destinatarias/os serán tanto operadoras/es jurídicas/os como no jurídicas/os (antropologxs, médicxs, politólogxs, psiquiatras, psicólogxs, trabajadorxs sociales, sociólogxs) interesados en los desafíos que plantean los grupos vulnerables con personas en condición de vulnerabilidad, la desigualdad estructural en la que están sumidas la gran mayoría de estas personas, su acceso a justicia y políticas públicas existentes.

Ello así, porque si bien la estructura del programa es eminentemente jurídico –en virtud que una de las patas más importantes del mismo es el acceso a justicia– lo cierto es que se trata de temáticas de carácter interdisciplinario, de allí que sea no solo posible sino necesario la cursada por parte de otras profesiones que no sean jurídicas, pero con conocimiento básico sobre los conflictos socio-jurídicos que comprometen este ámbito del conocimiento.



Régimen de ingreso:

El programa de actualización está destinado a graduadxs con título de grado del área del derecho y las ciencias sociales correspondiente de una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo.

Aquellas personas que no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidas, a su requerimiento, por la dirección del programa. En éste último caso sólo podrán obtener un certificado de materias aprobadas.

Regularidad y Sistema de evaluación:

- Se debe tener una asistencia del 80% del total de horas de la carrera.
- La aprobación de los módulos requiere la realización de exámenes orales o escritos o trabajos de análisis de la temática cursada (será decidido por el/la coordinador/a de cada curso), así como la observancia de la asistencia mínima obligatoria. Cumplida sólo la asistencia, se otorga certificado de asistencia y no tendrá posibilidad de rendir el examen final integrador para obtener el título del programa de actualización.
 - Aprobados los módulos, se entrega un certificado de materias aprobadas.
 - Los seminarios no tendrán etapa de evaluación.
 - El programa finaliza con un trabajo/examen final integrador, que habilita a tramitar el título (sólo apto para cursantxs que posean título de grado). Éste es el único título que otorgará la Facultad de Derecho de la UBA. Todos los certificados intermedios serán emitidos por la AABA.

Días y horario de cursada: *on-line*, en formato sincrónico, una vez por semana.

Las clases no se grabarán.

Sólo en aquellos casos con formato sea asincrónico, las clases quedarán grabadas.

Cantidad de horas: 132 Horas totales. 64 horas troncales.

60 horas materias optativas.

Estas 60 horas están conformadas por 5 materias optativas, de las cuales 3 deben cursarse obligatoriamente en el programa.

Fuera del programa se podrá cursar hasta dos materias optativas, para lo cual deberá efectuarse solicitud a la dirección de la actualización con presentación del programa de la materia en cuestión.

Una vez aceptada la solicitud y acreditada la evaluación podrá pedirse la equivalencia. Esta posibilidad regirá para materias cursadas con una antigüedad de hasta dos años.



8 horas de seminarios.

II. Directivos y Cuerpo docente: Directora:

Ab. Sandra Fodor



Subdirectoradas: Ab. Marina Ditieri, Ab. Mariana Suppa Coordinadoras: Ab. Paula Alvarado Mamani, Ab. Karina Galarraga.

Las/os docentes propuestos para dictar el programa pertenecen al plantel docente de la Facultad de Derecho (UBA) y de la AABA.

A ellas/os se agregarán docentes extranjeras/os invitadas/os que nos proporcionarán una mirada latinoamericana, todas/os ellas/os altamente reconocidos en la materia, y con formación interdisciplinaria.

CUERPO DOCENTE:

Alvarado Mamani, Paula – docente UBA Aragón,
Laura

Barbagelata, María Elena Bluro, Nora
– docente UBA Clienti, Lorena

Cuellar Murillo, Alba

Dabove, Isolina – docente UBA Del Árbol,

Mabel – docente UBA

Di Tullio Budassi, Rosana Gabriela – docente UBA Díaz, Julieta-
docente UBA

Ditieri, Marina – docente UBA

Eisaguirre, Marisa Fernández, Rocío

Ferrer de Fernández, Esther Silvia – docente UBA Fodor, Sandra –
docente UBA

Foronda, Ana – docente UBA

Galarraga, Karina

Galoppo, Lucía – docente UBA

Giorgelli, María Julia

Gómez, Julia – docente UBA Granica,
Adriana

Hendel, Liliana Heredia,

Verónica

Kasakoff, Laura Romina – docente UBA Lampolio,
Lorena



Maza, Daniela
Mendoza, Elena – docente UBA Nitti,
Sandra Ada
Nudel, Cristina
Ortiz Maldonado, Natalia Pautassi,
Laura – docente UBA Pacecca, María
Inés
Peña, Mariela Piermarini,
Florencia
Pignata, Noris – docente UBA Recabarren, Valeria
– docente UBA Robledo, Federico
Rojas, Roxana Rozanski,
Carlos Santamaría, Javier
Seda, Juan – docente UBA Sordo,
Valeria
Suppa, Mariana
Villasur García, María Alejandra

III. Oferta de Cursos:

MATERIAS TRONCALES: 4

16 horas cada una = 64 horas

1) **INTRODUCCIÓN:** Sandra Fodor

REGLAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A JUSTICIA: María Elena Barbagelata Plantel docente:
Alba Cuellar Murillo y docentes invitadas.

2) **INFANCIAS y DDHH. Abordaje jurídico e interdisciplinario:** Marina Ditieri

Plantel docente: Elena Mendoza - Julieta Díaz - Rocío Fernández - Adriana Granica.

3) **MUJERES. VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL.** Sandra Fodor

Plantel docente: Sandra Nitti - Mariana Suppa - María Julia Giorgelli - Laura Pautassi.

4) **PUEBLOS ORIGINARIOS y DIVERSIDAD CULTURAL.** Paula Alvarado Mamani

Plantel docente: Laura Aragón.



MATERIAS OPTATIVAS: 5

12 horas cada una = 60 horas

5) **DISCAPACIDAD y DERECHOS:** Juan Seda

Cuerpo docente: Valeria Recabarren - Roxana Rojas - Mariela Peña - Valeria Sordo - Laura Romina Kasakoff.

PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADOS y SOLICITANTES DE ASILO: María

Inés Pacecca

Cuerpo docente: Lucía Galoppo

POBREZA. ¿CAUSA O CONSECUENCIA DE LA VIOLACION DE DDHH

BÁSICOS?: Noris Pignata

Cuerpo docente: María Alejandra Villasur García - Lorena Lampolio

6) **DERECHO DE LA VEJEZ. FUNDAMENTOS Y ALCANCES:** Isolina Dabove - Julia Gómez

Cuerpo docente: Federico Robledo - Esther Silvia Ferrer de Fernández - Rosana Gabriela Di Tullio Budassi - Javier Santamaría

LAS VÍCTIMAS EN EL SISTEMA JUDICIAL ARGENTINO DESDE LA

PERSPECTIVA DE LOS DDHH: Verónica Heredia - Florencia Piermarini

Cuerpo docente: Carlos Rozanski - Liliana Hendel - Cristina Nudel - Natalia Ortiz Maldonado -

SEMINARIOS: 2

4 horas cada uno = 8 horas

SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA: 4 horas.

Karina Galarraga

Cuerpo docente: Ana Foronda - Marisa Eisaguirre - Mabel del Árbol

10.1) **SEMINARIO DE ACCESO A JUSTICIA: 4 horas.**

Lorena Clienti

Cuerpo docente: Nora Bluro

Temarios:

PRIMERA PARTE - INTRODUCCIÓN:

Temario:

Introducción al programa. Concepto general de vulnerabilidad. Factores estructurales y



contextuales que generan vulnerabilidad. Colectivos vulnerables. Grupos vulnerabilizados. Causas de la vulnerabilidad. Teoría de las Capas. Perspectiva interseccional en el derecho: Análisis de las múltiples formas de discriminación (género, clase, raza, discapacidad).

SEGUNDA PARTE-REGLAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A JUSTICIA:

Temario:

Reglas de Brasilia: estándares básicos para el acceso a la justicia. Valor jurídico de las Reglas de Brasilia. Garantías para la defensa de los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad. Sistema universal. Sistema interamericano. Efectividad de las Reglas de Brasilia para el acceso a la justicia y cohesión social. Tutela judicial efectiva. Respuestas alternativas. Jurisprudencia nacional.

INFANCIAS y DDHH. Abordaje jurídico e interdisciplinario Temario:

Infancias y Derechos Humanos. Normativa y estándares nacionales e internacionales. El paradigma de la protección integral. NNA como sujetos de derecho. Derecho a ser oído. Tutela judicial reforzada. Acceso a la justicia. Participación de NNA en procesos administrativos y judiciales. La figura del/la abogado/a de NNA.

MUJERES. Vulnerabilidad Estructural. Temario:

.1. Interseccionalidad y transversalidad de la vulnerabilidad en las mujeres. Mujeres en situación de mayor vulnerabilidad: migrantes, indígenas, afrodescendientes, LGTBTTIQA+, mujeres con discapacidad. Aplicación de la perspectiva interseccional en el análisis de la violencia de género. Rol del Estado en la protección de mujeres en situación de vulnerabilidad. Barreras legales y sociales para que las mujeres accedan a la justicia.

1.2. Género y vulnerabilidad estructural. Impacto del patriarcado y la división sexual del trabajo. Feminismos: corrientes principales (liberal, radical, interseccional, ecofeminismo). Relación del feminismo con los derechos de las mujeres. Teorías feministas actuales.

1.3. Violencia de género. Definición de violencia de género. Ley 26.485 de Protección Integral de Violencia contra las Mujeres en Argentina. Tipos y modalidades de violencia. Instrumentos internacionales: CEDAW, Convención de Belém do Pará. Proceso de revictimización en el sistema judicial. Barreras de acceso a la justicia para sobrevivientes de violencia.

1.4. Violencia de género digital. Concepto y características: realidad o virtualidad, anonimato, permanencia, viralización. Nociones sobre inteligencia artificial, soberanía digital y ciberseguridad. Modalidades: ciberacoso, extorsión, doxxing, ciberflashing, upskirting,



deepfake. Ley Olimpia, reforma de la Ley 26.485.



Violencia mediática.

1.5. Violencia política contra las mujeres en razón del género: Participación plena y ejercicio de los derechos políticos de la Mujer, desde el voto hasta la paridad. Violencia política contra las mujeres: Concepto y modalidades. Mecanismo de seguimiento de la Convención de Belém do Pará.

1.6. El cuidado como trabajo y como derecho. Propuesta teórica y empírica. Diferenciación entre marco de derechos humanos y legislación laboral. Alcance del reconocimiento del cuidado como derecho en América Latina y El Caribe.

PUEBLOS ORIGINARIOS Y DIVERSIDAD CULTURAL

Temario:

Pueblo. Comunidades. Territorio. La formación del Estado y la "cuestión indígena". Pueblos Indígenas como sujeto de derecho. Derechos Humanos de los Pueblos Originarios. Normativa Internacional y Nacional. Coordinación de sistemas jurídicos. Derechos de la Madre Tierra. Sumak Kausay (Buen Vivir). Mecanismos de Protección.

DISCAPACIDAD Y DERECHOS

Temario:

Aspectos constitucionales y ramas del derecho que abarcan los derechos de las personas con discapacidad. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su aplicación en diversos ámbitos sociales. Atribuciones de las provincias para fijar sus normas. El contrato educativo en el Código Civil y Comercial. Demandas judiciales. Amparos para cobertura de prestaciones. Evolución jurídica en el tratamiento de las personas con discapacidad. El surgimiento del movimiento asociativo y su impacto en la legislación. Demandas de las familias para la educación inclusiva. Modificaciones en las nomenclaturas. Debates actuales sobre la educación inclusiva. Discapacidad y trabajo en el sistema legal argentino. Legislación argentina en materia de capacidad jurídica. El proceso de determinación de la capacidad de ejercicio. La perspectiva de los familiares.

PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADOS Y SOLICITANTES DE ASILO

Temario:

La migración como condición social y la extranjería como condición jurídica. Tránsitos seguros, ingreso al territorio y regularización de la residencia. Migración y asilo en América del Sur y en Argentina: instrumentos internacionales y regionales, políticas y dinámicas. Familias migrantes y derecho a la reunificación familiar. La



condición de extranjería y la irregularidad migratoria como productoras de vulnerabilidad. Estándares de derechos para la protección de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo.

POBREZA: ¿CAUSA O CONSECUENCIA DE VIOLACIONES DE DDHH BÁSICOS?

Temario:

La vulnerabilidad en la pobreza. Condiciones de pobreza. Pobreza como agravante de las vulnerabilidades. Pobreza, TIC's y el cambio climático. Acciones de mitigación. Personas en situación de calle. Pobreza e indigencia.

El derecho a la vivienda adecuada. Principios básicos y directrices sobre los desalojos y el desplazamiento generados por el desarrollo.

DERECHO DE LA VEJEZ. FUNDAMENTOS Y ALCANCES.

Temario:

Derecho de y a la vejez. Vulnerabilidad y vejez. Desigualdad sobreviniente por vejez. Fuentes formales en vigor. Principios constitucionales y convencionales. Derechos de autonomía. Derechos de participación. Derechos de cuidados. Acceso a la justicia.

LAS VÍCTIMAS EN EL SISTEMA JUDICIAL ARGENTINO DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DDHH:

Temario:

El concepto de víctima en el marco de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Reglas de Brasilia. Ley 27.372. Las víctimas de la violencia. Violencia sexual: género, infancias y sistema penal. Acceso a la justicia. Denuncia. Querrela. Protocolos Institucionales. Protocolos internacionales. Transdisciplinariedad durante el proceso penal. Femicidio. Violencia institucional. Madres protectoras. Desaparición de personas. Protocolos de búsqueda. Desaparición forzada de personas. Protocolos de búsqueda e investigación. Criminalización de la protesta social.

SEMINARIOS:

10.1. SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA:

Temario:

Las sentencias estructurales. Sentencia de la Corte IDH. Sentencias constitucionales. Sentencias de Corte. Revisión de Jurisprudencia a nivel nacional, del fuero nacional, federal y de CABA



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

ORIGINAL

2215/25-

SEMINARIO DE ACCESO A JUSTICIA:



Temario:

Acceso a la justicia y acceso a justicia: conceptos y diferenciación. El concepto de accesibilidad y ajustes razonables como artifice de cambios culturales. El uso de lenguaje claro en el ámbito judicial. Amparos.